

# *Calidad en la traducción de textos jurídicos en la Unión Europea*

Trabajo de Fin de máster



**Universitat Autònoma de Barcelona**

**Máster Tradumàtica: Tecnologies de la Traducció**

Facultad de Traducción e Interpretación

Universitat Autònoma de Barcelona

**Curso 2019 - 2020**

**Alumna:** María Gabriela Richarte Ferreyra

**Directora:** María del Pilar Sánchez-Gijón

---



## Índice de contenido

|                                                   |    |
|---------------------------------------------------|----|
| <i>Calidad en la Traducción jurídica en la UE</i> | 0  |
| 1.Introducción                                    | 8  |
| Motivación y justificación del trabajo:           | 9  |
| Objetivos e Hipótesis                             | 10 |
| 2. Marco teórico y estado de la cuestión          | 11 |
| 2. 1 La traducción automática                     | 12 |
| 2.1.1 Definición                                  | 12 |
| 2.1.2 Relevancia de la TA en el contexto actual   | 14 |
| 2.1.3 Tipos de traducción automática              | 15 |
| 2.2 Evaluación de la TA                           | 16 |
| 2.3 La traducción jurídica                        | 18 |
| 2.3.1 Definición                                  | 18 |
| 2.3.2 El «lenguaje jurídico»                      | 19 |
| 2.4 Automatización en la traducción jurídica.     | 20 |
| 2.4.1 La posesición                               | 21 |
| 2.4.2 <i>Translationese y Posteditese</i>         | 22 |
| 2.5 La Dirección General de Traducción            | 24 |
| 2.5.1 Definición                                  | 24 |
| 2.5.2 Cómo se trabaja en la DGT                   | 24 |
| 2.5.3 Herramientas de traducción en la DGT        | 25 |
| 2.5.3.1 Las memorias de traducción de la DGT      | 26 |
| 2.5.3.2 Terminología                              | 27 |
| 2.5.3.3 Recursos para traductores                 | 27 |
| 2.5.3.4 Traducción Automática                     | 27 |
| 3. Metodología y casos prácticos                  | 29 |
| 3.1 Acceso a la plataforma Etranslation           | 29 |
| 3.2 Recolección de textos y creación de corpus    | 30 |
| 3.3 Tratamiento y gestión de corpus               | 35 |
| 3.4 Análisis en general de corpus                 | 42 |
| 3.4.1 Extracción de terminología bilingüe         | 46 |
| 3.5 Análisis en concreto de corpus                | 47 |
| 4. Resultados                                     | 65 |
| 5. Conclusiones                                   | 67 |
| 6. Bibliografía                                   | 70 |

## Índice de ilustraciones

|                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Ilustración 1 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine con el tablero de Creación de corpus.</i>              | 30 |
| <i>Ilustración 2 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine con las opciones para subir datos al corpus nuevo.</i> | 31 |
| <i>Ilustración 3 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine donde se suben archivos en local.</i>                  | 31 |
| <i>Ilustración 4 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine con el tablero de Gestión de Corpus</i>                | 32 |
| <i>Ilustración 5 Interfaz de la herramienta TAO Trados Studio 2017 para alinear documentos</i>                     | 34 |
| <i>Ilustración 6 Proceso de generación de archivos de alineación en Trados Studio 2017</i>                         | 35 |
| <i>Ilustración 7 Alineación perfecta de segmentos con Trados Studio 2017</i>                                       | 36 |
| <i>Ilustración 8 Creación de corpus bilingüe en Sketch Engine</i>                                                  | 37 |
| <i>Ilustración 9 Creación de corpus bilingüe en Sketch Engine</i>                                                  | 37 |
| <i>Ilustración 10 Compilación de corpus bilingüe en Sketch Engine</i>                                              | 37 |
| <i>Ilustración 11 Información general del corpus EurLex-ES en Sketch Engine</i>                                    | 38 |
| <i>Ilustración 12 Estadísticas de los subcorpus de EurLex-ES en Sketch Engine</i>                                  | 38 |
| <i>Ilustración 13 Información general del corpus EurLex-FR en Sketch Engine</i>                                    | 39 |
| <i>Ilustración 14 Estadísticas de los subcorpus de EurLex-FR en Sketch Engine</i>                                  | 39 |
| <i>Ilustración 15 Información general del corpus Aranzadi en Sketch Engine</i>                                     | 39 |
| <i>Ilustración 16 Estadísticas de los subcorpus de Aranzadi en Sketch Engine</i>                                   | 40 |
| <i>Ilustración 17 Ejemplo de búsqueda de n-Gramas en Sketch Engine</i>                                             | 41 |
| <i>Ilustración 18 Resultado del tesauro creado a partir del verbo mencionar en Aranzadi</i>                        | 43 |
| <i>Ilustración 19 Resultado del tesauro creado a partir del verbo mencionar en EurLex-ES</i>                       | 43 |
| <i>Ilustración 20 Interfaz de la herramienta OneClick de Sketch Engine</i>                                         | 44 |
| <i>Ilustración 21 Interfaz de ajustes de parámetros de OneClick para extraer los términos bilingües.</i>           | 45 |

|                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Ilustración 22 Verbos más frecuentes para «convenir de»</i>                         | 47 |
| <i>Ilustración 23 Interfaz de ETranslation</i>                                         | 48 |
| <i>Ilustración 24 Interfaz de Etranslation</i>                                         | 48 |
| <i>Ilustración 25 Interfaz de Etranslation</i>                                         | 49 |
| <i>Ilustración 26 Interfaz de Etranslation</i>                                         | 50 |
| <i>Ilustración 27 Interfaz de Etranslation</i>                                         | 51 |
| <i>Ilustración 28 Interfaz de Etranslationi</i>                                        | 51 |
| <i>Ilustración 29 Análisis de la expresión «proceder (a) + verbo» en Sketch Engine</i> | 52 |
| <i>Ilustración 30 Verbos más frecuentes para «avoir lieu»,</i>                         | 53 |
| <i>Ilustración 31 Interfaz del motor de TA Etranslation</i>                            | 54 |
| <i>Ilustración 32 Interfaz del motor de TA Etranslation</i>                            | 54 |
| <i>Ilustración 33 Interfaz del motor de TA Etranslation</i>                            | 55 |
| <i>Ilustración 34 Interfaz del motor de TA Etranslation</i>                            | 55 |
| <i>Ilustración 35 Muestra de concordancia de traducción en Sketch Engine</i>           | 61 |
| <i>Ilustración 36 Interfaz del motor de TA Etranslation</i>                            | 61 |
| <i>Ilustración 37 Muestra de concordancia de traducción en Sketch Engine</i>           | 61 |
| <i>Ilustración 38 Interfaz del motor de TA Etranslation</i>                            | 62 |

## Índice de tablas

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Tabla 1 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «Il convient de rappeler (que)»</i>  | 48 |
| <i>Tabla 2 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «Il convient de relever (que)»</i>   | 49 |
| <i>Tabla 3 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «Il convient de constater (que)»</i> | 50 |
| <i>Tabla 4 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «avoir lieu de rappeler»</i>         | 54 |
| <i>Tabla 5 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «avoir lieu de relever»</i>          | 55 |
| <i>Tabla 6 verbos frecuentes para «Cour»</i>                                                           | 56 |
| <i>Tabla 7 verbos frecuentes para «Tribunal» en Eurlex y Aranzadi</i>                                  | 58 |
| <i>Tabla 8 verbos frecuentes para «demande»</i>                                                        | 58 |

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Tabla 9 verbos frecuentes para «demanda» en Eurlex y Aranzadi</i>       | 60 |
| <i>Tabla 10 verbos frecuentes para «Tribunal» en Eurlex y Etranslation</i> | 63 |
| <i>Tabla 11 verbos frecuentes para «demanda» en Eurlex y Etranslation</i>  | 63 |

## RESUMEN

El presente trabajo final de máster tiene como objetivo la investigación de una posible *posteditese* en el proceso de traducción de los textos francés-español especializados en el ámbito jurídico mediante la plataforma de TA Etranslation de la Unión Europea. Se ofrecen pinceladas de los detalles clave que hay que tener en cuenta a la hora de controlar la calidad final de los documentos, así como también se habla en general de la importancia de la posesición en el mundo de la TA. A lo largo del trabajo se ofrece un marco teórico relacionado con la traducción automática, los tipos de traducción automática y los motores seleccionados para llevar a cabo la evaluación. Por otro lado, se muestran los pasos a seguir a la hora de construir un corpus, incluyendo el proceso de alineación y carga de los documentos.

Uno de los objetivos será comprobar que, a pesar de tener un motor de traducción automática especializado en el ámbito jurídico que ofrece resultados de buena calidad, siempre será necesaria la posesición para lograr una calidad óptima en su resultado final.

**PALABRAS CLAVE:** Translation Quality, Machine Translation, eTranslation, Translation-ese, Postedit-ese

---

## TITLE

*Quality in legal translation in the European Union.*

## ABSTRACT

The aim of this Master's Degree Dissertation is to research possible post-editease in the translation process of French into Spanish texts specialising in the legal field through the European Union's Etranslation MT platform. It offers a glimpse of the key details that must be considered when controlling the final quality of the documents, as well as talking in general about the importance of post-editing in the world of MT. A theoretical explanation about machine translation and an account of the existing machine translation systems are provided. On the other

hand, the steps to follow for the construction of a corpus are shown, together with the process of alignment and loading of the documents.

One of the objectives will be to verify that, despite having a machine translation engine specialized in the legal field that offers good quality results, post-editing will always be necessary to achieve optimum quality in the result.

**KEYWORDS:** Translation Quality, Machine Translation, eTranslation, Translation-ese, Postedit-ese

---

## **RESUM**

El present treball final de màster té com a objectiu la recerca d'una possible *posteditese* en el procés de traducció dels textos francès-espanyol especialitzats en l'àmbit jurídic mitjançant la plataforma de TA Etranslation de la Unió Europea. S'ofereixen pinzellades dels detalls clau que cal tenir en compte a l'hora de controlar la qualitat final dels documents, així com també es parla en general de la importància de la posedició en el món de la TA. Al llarg del treball s'ofereix un marc teòric relacionat amb la traducció automàtica, els tipus de traducció automàtica i els motors seleccionats per a dur a terme l'avaluació. D'altra banda, es mostren els passos a seguir a l'hora construir un corpus, incloent el procés d'alineació i càrrega dels documents.

Un dels objectius serà comprovar que, malgrat tenir un motor de traducció automàtica especialitzat en l'àmbit jurídic que ofereix resultats de bona qualitat, sempre serà necessària la posedició per a aconseguir una qualitat òptima en el seu resultat final.

**PARAULES CLAU:** Translation Quality, Machine Translation, eTranslation, Translation-ese, Postedit-ese



# 1.Introducción

Hoy en día, la constante necesidad de estar informados (y la necesidad de tener esa información de inmediato), junto con el fenómeno de la globalización y la obligatoriedad de localizar distintos productos y servicios, ha tenido como consecuencia un aumento en la demanda de servicios de traducción y, a paralelamente, han surgido nuevas “formas” de trabajar dentro de este nuevo mercado que necesita conseguir más resultados en el menor tiempo posible. La figura del traductor y su labor se ha ramificado y diversificado. La traducción automática conlleva la aparición de nuevas tareas, como la preedición y la posedición, que plantan bandera con el objetivo de quedarse.

Para poder llegar a estas conclusiones, la presente investigación se divide en los capítulos siguientes:

En primer lugar, se presentarán los objetivos e hipótesis de esta investigación, los cuales están estrechamente relacionados con el enfrentamiento entre traductor humano (*Human Translation*) y traductor automático (*Machine Translation*) y los resultados que se obtienen tras usar uno u otro.

A continuación, encontramos el marco teórico del estudio, que se centra en el contexto actual de la traducción automática y una breve descripción de los distintos tipos de motores de TA y modo de evaluación. Asimismo, se habla sobre la traducción jurídica, el derecho como objeto de estudio y el papel de la traducción automática en este ámbito. Por último, nos situaremos de lleno en el contexto de esta investigación: la traducción automática en la Unión Europea.

Posteriormente, en el marco metodológico, se describen todas las fases que se han seguido para ingresar en el motor de traducción de la Unión Europea

(*Etranslation*), desde generar un usuario hasta cómo obtener sus resultados. Asimismo, se explicarán los pasos que se han seguido para la recolección y procesamiento de las memorias, determinación, si es posible, del idioma original y papel de la TA.

Seguidamente, en el apartado de resultados y conclusiones, se presentarán los resultados obtenidos y se analizarán si nos permiten desmentir o confirmar las hipótesis bajo las que se diseña esta investigación.

Por último, el detalle de la bibliografía utilizada en el marco de este trabajo, presentada en formato *Modern Language Association* (MLA).

## Motivación y justificación del trabajo:

La principal motivación en cuanto a la elección de este tema para mi Trabajo de Final de Máster tiene que ver con mi formación de grado en mi país natal. Durante los años carrera, he estudiado y me he especializado en la traducción de documentos tanto jurídicos como económicos. Además, no es menor mencionar que durante aquellos años, prácticamente no tuve contacto con las herramientas relacionadas con la profesión del traductor y, por lo tanto, desconocía mucho de mi futuro entorno.

Dicho esto, este proyecto tendrá por objetivo, en primer lugar, ampliar mis competencias tanto en el campo de la investigación a nivel lingüístico de derecho comparado, así como profundizar los conocimientos adquiridos sobre la traducción automática a lo largo del Máster en Tradumática: Tecnologías de la Traducción (MUTTT), y emplearlos en mi día a día laboral.

Asimismo, como profesional del sector lingüístico, pretendo que este trabajo me nutra profesionalmente a mí y a quien me lee y para eso me basaré en resultados reales y trabajados.

## Objetivos e Hipótesis

Uno de los principales objetivos es la obtención de resultados relacionados con la calidad de los sistemas de traducción automática. Si bien es cierto que los enfoques estadísticos de la traducción automática basada en datos demostraron que resulta exitosa a la hora de brindar soluciones rápidas a la traducción, uno de los principales interrogantes es qué calidad de resultado brinda en un marco tan importante como la producción de textos de la Unión Europea.

Asimismo, otro objetivo es el de identificar las características lingüísticas compartidas por los textos que se supone que son traducciones, así como las compartidas por los textos que se supone que han sido producidos originalmente para, finalmente, realizar una comparación y seguimiento.

Además, se observará qué aspectos son en los que hay que prestar mayor atención cuando se realiza posesición en el ámbito de la traducción jurídica, como, por ejemplo, detectar posibles problemas de forma, evaluar conceptos, conectores, expresiones, si se conserva la misma riqueza idiomática o se ha visto simplificada. El análisis se hará a través de la comparación de textos, en idioma original (francés) junto con su propuesta de traducción y la propuesta de traducción automática (español) de manera longitudinal desde los años 90 hasta la actualidad.

Se buscará explicar de qué se trata el efecto *translationese*: (cualquier texto traducido tiene características distintas a cualquier texto equiparable escrito originalmente en la lengua meta). Toral (2019) demuestra que este *translationese* se da cuando el texto de entrenamiento es una traducción automática y el resultado es todavía más grave. Entonces, desde una perspectiva del lenguaje jurídico y, en comparación con textos en español, se pretende investigar qué resultado refleja tanto el uso de memorias de traducción como el uso de la traducción automática, ya que el objetivo final es que la traducción parezca que ha sido escrita en el idioma de llegada.

A continuación, se enumerarán las preguntas que he considerado pertinente plantear:

- ¿Qué efecto tiene el reaprovechamiento de traducciones sobre el texto traducido?
- ¿Cuál es la *translationese* en los textos jurídicos?
- ¿Cuál sería la distancia entre la traducción automática y las características del texto ideal para poder detectar un posible *posteditese* y saber cómo neutralizarlo?
- ¿Se observa alguna evolución del español jurídico hacia un texto más simplificado y, por ende, más sencillo de entender por parte de los ciudadanos hispanohablantes?

Por otro lado, la(s) hipótesis que se quieren demostrar a través de esta investigación es:

- Existe un sesgo de la traducción en sí por el hecho de aprovechar y reaprovechar las memorias. Este sesgo se está introduciendo en el motor de traducción automática o nos lo está dando el mismo motor y por lo tanto es ahí en donde debemos incidir con mayor intensidad y atención.

## 2. Marco teórico y estado de la cuestión

En este apartado se presentarán conceptos esenciales que servirán para situarnos en el contexto en el cual se desarrollará esta investigación. Se hablará sobre la traducción automática (en adelante TA): características, funcionamiento y, hoy en día, qué métricas se utilizan para poder evaluarla. Se hablará, además, de la traducción jurídica y del impacto que tiene actualmente el uso de los motores de traducción automática en este ámbito y sobre todo qué recursos se pueden utilizar a la hora de su posesición para obtener así resultados que resulten válidos. Para ello, se tocarán dos conceptos que van de la mano, como *translationese* y *posteditese*<sup>1</sup>. Por último, se hará una presentación sobre la Dirección General de Traducción, la organización de la traducción en la Comisión Europea. En suma, todo lo expuesto en este marco teórico, servirá de base de lo que se presentará en el capítulo siguiente dedicado a la metodología de la presente investigación.

---

<sup>1</sup> Tirkkonen-Condit, S. (2002) y Zhang, M., & Toral, A. (2019).

## 2. 1 La traducción automática

### 2.1.1 Definición

Antes de comenzar a hablar sobre la traducción automática (en adelante TA), considero pertinente definir el concepto. Así, la European Association of Machine Translation (EAMT), define la TA como:

«Machine translation (MT) is the application of computers to the task of translating texts from one natural language to another. One of the very earliest pursuits in computer science, MT has proved to be an elusive goal, but today a reasonable number of systems are available which produce output which, if not perfect, is of sufficient quality to be useful in a number of specific domains» (EAMT, 2020).

En líneas generales, la TA es una tecnología que se engloba dentro del campo de la lingüística computacional, que el Grishman (1986) define como «the study of compute systems for undersanding and generating natural language». Según Roland R. Hausser, además:

«The term computational linguistics refers to that subarea of nonnumerical computer science which deals with language production and language understanding. Like artificial intelligence and cognitive science in general, computational linguistics is a highly interdisciplinary field which comprises large sections of traditional and theoretical linguistics, lexicography, psychology of language, analytic philosophy and logic, text processing and the interaction with databases, as well as the processing of spoken and written language» (Roland R. Hausser, 1999).

Esta tecnología nos permite traducir textos de una lengua a otra, por medio de un programa de ordenador. Para una mejor comprensión, he tomado también la

definición que hace Berner (2003:7), que logra especificar aún más de qué se trata:

«Machine Translation (MT) is the use of computer software to translate text or speech from one natural language into another. Like translation done by humans, MT does not simply involve substituting words in one language for another, but the application complex linguistic knowledge: morphology, syntax, semantics, and understanding of concepts such as ambiguity» (2003:7)

Entonces, el objetivo final de una TA no es substituir la traducción humana profesional. De hecho, el uso de la TA tiene aplicaciones concretas en los que se le puede sacar el máximo provecho. Según Ginestí y Forcada (2009) existen dos categorías de aplicación:

1. Comprensión o asimilación, que consiste en la traducción de textos para obtener una idea general de su contenido, cuando de partida se desconoce el idioma de origen. En esta categoría, los errores no resultan tan importantes ya que lo que se busca es captar el sentido general del texto. Para ejemplificar el uso de TA por asimilación, se puede pensar en el contenido de una página web con el objetivo de obtener una información general sobre el sitio. Se trata de "información de un solo uso", es decir, que no se trata de un tipo de contenido que necesita ser traducido para ser leído más adelante, como podría ser un documento legal.
2. Publicación o diseminación, que consiste en la traducción de textos como paso previo a la producción de un documento en la lengua de destino que será publicado. Este texto debe ser revisado (poseditado) ya que no se puede esperar que la TA resuelva perfectamente las cuestiones de ambigüedad o responda de forma natural a las variaciones lingüísticas de un idioma meta. Es en esta categoría de TA en la que, a lo largo de la presente investigación, desarrollaremos los demás conceptos.

## 2.1.2 Relevancia de la TA en el contexto actual

Como ya se ha anticipado, desde hace ya muchos años y en directa respuesta a las necesidades actuales de información y velocidad, el desarrollo de las tecnologías ha cambiado en forma considerable la práctica tradicional de la traducción. En los últimos decenios, se han popularizado los programas informáticos de traducción, que están diseñados principalmente como una ayuda para el traductor humano en la producción de traducciones (traducción asistida por ordenador, en adelante TAO). Estos programas utilizan diversas herramientas lingüísticas para mejorar la productividad de los traductores, en particular cuando se trata de traducir textos muy repetitivos, como la documentación técnica. Sin embargo, en los últimos veinticinco años las herramientas de TAO no han experimentado cambios esenciales en sus prestaciones o, en todo caso, las innovaciones han tenido escaso impacto en el proceso traductor (Sánchez-Gijón 2016: 154). En contraste, el desarrollo y la implementación de la TA no deja de avanzar. Tanto así que, al igual que con las TAO, ya no concebimos trabajar prescindiendo totalmente de ella.

Como se ha mencionado anteriormente, el desarrollo y la rápida implementación de la TA ha significado la aparición de nuevas tareas, como la preedición y la posedición. Actualmente estamos transitando increíbles progresos a nivel tecnológico, en donde aparecen conceptos como el aprendizaje profundo e inteligencia artificial, y con eso, la aparición de la TA neuronal (más adelante se explicará de qué se trata) donde Castilho et al (2017) sostiene:

«Neural models involve building an end-to-end neural network that maps aligned bilingual texts which, given an input sentence  $X$  to be translated, is normally trained to maximize the probability of a target sequence  $Y$  without additional external linguistic information (Castilho et al, 2017)».

En este sentido, los motores automáticos requieren una alimentación de datos a conciencia si se pretende obtener buenos resultados, y además se deben realizar las tareas de posesición y revisión: los traductores, por lo tanto, no nos vemos reemplazados por la implementación de esos sistemas, sino muy por el contrario ya que siempre será necesaria una posesición humana para conseguir una traducción correcta y publicable.

Sin embargo, cabe preguntarse por qué no es tan fácil la TA y esto es porque la materia prima es el lenguaje humano el cual es, seguramente, el sistema simbólico más difícil de formalizar porque, además de palabras (léxico), las formas (morfología), el orden (sintaxis) o el significado (semántica), el lenguaje humano presupone conocimiento del mundo, una intención, teniendo en cuenta las diferencias culturales en los textos (Civil i Serra, Ana. 2019). La TA no es aún capaz de tener todo esto en cuenta.

### 2.1.3 Tipos de traducción automática

Actualmente podría decirse que conviven muchos tipos de TA, entre los cuales, son principalmente tres (Parra 2018:20), los más mencionados:

- Los sistemas de TA basados en reglas o TABR (*Rules Based Machine Translation -RBMT-* en inglés): son los que utilizan diccionarios computacionales (monolingües y bilingües) y gramáticas computacionales (con reglas morfológicas y sintácticas) para derivar “lingüísticamente” un texto de una lengua a otra. El conocimiento lingüístico explícito tiene que ser entrado a la máquina por lingüistas más o menos expertos.
- Los sistemas estadísticos o TAE (*Statistical Machine Translation -SMT-* en inglés): estos son entrenados con extensos corpus monolingües y bilingües paralelos de los cuales se derivan probabilidades estadísticas para abordar la traducción de textos nuevos. No se necesita ningún conocimiento



lingüístico para entrenar una TAE, sino conocimientos informáticos y estadísticos.

- × Los sistemas basados en redes neuronales o TAN (*Neuronal Machine Translation -NMT-* en inglés): estos sistemas utilizan modelos matemáticos de redes neuronales (también dichas *Deep Learning* o aprendizaje profundo) que, a partir de grandes corpus bilingües, permiten aprender patrones de regularidades en las secuencias de palabras de la lengua de origen y los patrones de mapeo a secuencias de palabras equivalentes a la lengua de destino. Al igual que en los TAE, no hacen falta conocimientos lingüísticos para desarrollarlos ni entrenarlos.

## 2.2 Evaluación de la TA

Al momento de decidir de qué manera se evalúa la TA, los principales problemas que se presentan están estrechamente relacionados con aspectos lingüísticos pragmáticos más que técnicos. Problemas como la ambigüedad o la complejidad de la sintaxis, son ejemplos de dichos problemas. Como sea, en ellos intervienen muchos factores, como la calidad, la integración en el proceso de trabajo, la rapidez, la capacidad de mejorar errores o, incluso, el precio.

Siempre se tiene que evaluar de acuerdo con nuestras necesidades, es decir, si nos es útil o no. En este sentido, la evaluación para que sea posible, siempre debe estar ligada a un fin en particular (debemos preguntarnos para qué estamos evaluando la TA). Por otro lado, la calidad de la TA no será para todos los casos el factor principal, sin embargo, se trata siempre de un área que preocupa mucho (Civil i Serra, Ana 2019).

Entonces, dependiendo qué fin se busca, la evaluación en términos de calidad se puede dar dentro de dos categorías: una global (¿la TA brindada es, en líneas generales, buena? ¿Cumple el fin para el que se utiliza?) y otra comparativa, que

nos permitirá evaluar diferentes sistemas de TA (según mi objetivo, ¿es mejor utilizar este motor de TA o pienso que obtendré mejores resultados si utilizo este otro?). A tales fines la *Multidimensional Quality Metrics* (MQM)<sup>2</sup> proporciona métricas sobre la calidad de la traducción subdividido en clases de problemas. En este sentido, se utilizan parámetros como la fidelidad o adecuación (*adequacy*), que mide si la traducción tiene el mismo significado que el texto original, si presenta omisiones, adiciones o traducciones demasiado literales, entre otros aspectos, y la fluidez (*fluency*) que mide si la traducción presenta o no problemas de índole gramatical, de inconsistencia, ortografía, tipografía e ininteligibilidad. Bajo estos conceptos Sánchez-Gijón (2016:160) establece que «se pretenden resolver problemas en cuanto a distancias sociocultural entre el receptor original y el receptor de llegada, la situación comunicativa o la intencionalidad del autor, entre otros aspectos relevantes». Existen múltiples sistemas de evaluación de la calidad de la TA, sin embargo, según KantanMT (s.f.) la más popular y utilizada es la métrica *Bilingual Evaluation Understudy*<sup>3</sup> (BLEU). A continuación, se describe brevemente cómo funciona.

En primer lugar, para poder hacer una evaluación de calidad de TA, se debe utilizar un conjunto de traducciones de referencia ya que la hipótesis de base de estas métricas es que cuanto más parecidas sean las traducciones, serán de mejor calidad. La proximidad entre la traducción del motor de TA y las utilizadas como referencia será calculada a partir de la correspondencia de cadenas de traducción (*string matching*).

La métrica BLEU, entonces, evalúa las traducciones en una escala de 0 a 1 según la similitud del texto traducido mediante TA con el conjunto de traducciones de referencia, considerados de alta calidad. Cuanto más cerca a cero nos da el valor de la TA, significa que es de baja calidad, mientras que, a la inversa, cuanto más cercano a 1 nos dé el valor final, supondrá que estamos ante una traducción de alta calidad (BLEU).

---

<sup>2</sup> Multilingual Quality Metrics: <http://www.qt21.eu/downloads/fullDecisionTreeComplete.pdf>

<sup>3</sup> Interactive BLEU Score evaluator de Tilde MT (<https://www.letsmt.eu/Bleu.aspx>)

## 2.3 La traducción jurídica

### 2.3.1 Definición

La traducción jurídica constituye un «tipo de traducción» (Hurtado 2007:52), determinado por el campo temático del Derecho.

A partir de esta definición, quisiera aclarar que el Derecho, como principal objeto de este tipo de traducción, se encuentra en constante evolución. En el fondo, se trata de un elemento de la cultura de un territorio y, por lo tanto, cada territorio tiene su forma de expresarlo. Uno de los principales desafíos que presenta este tipo de traducción es que se suele señalar la falta de un sistema de referencia común, sin embargo, este proyecto se concibe bajo la premisa de una institución como la Unión Europea y, por lo tanto, todos sus países miembros tienen acceso a las mismas instituciones.

Asimismo, traducir textos jurídicos es una labor compleja y exigente como fascinante. Se trata de una actividad que requiere, además de conocimiento técnicos y lingüísticos, de un bagaje cultural sumamente amplio para poder «adaptar» el texto original o de partida al de destino. Quien traduce textos jurídicos debe estar, por lo tanto, familiarizado con el razonamiento jurídico, las normas de interpretación, la fraseología, los procedimientos jurídicos, etc.

No obstante, para la traducción de textos jurídicos provenientes de un mismo sistema jurídico, como por ejemplo la Unión Europea, la traducción de la documentación legal no presenta este tipo de problemas en lo que respecta a diferentes percepciones y nociones del derecho expresado. Más adelante, en este mismo capítulo, se brindarán detalles sobre qué soluciones, pautas y guías facilita la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea para una mejor traducción.

### 2.3.2 El «lenguaje jurídico»

En este punto, resulta importante señalar que el lenguaje jurídico es un lenguaje de especialidad. A continuación, se detallarán algunas de las características lingüísticas propias de un texto jurídico español junto con su equivalente en francés, si es posible. Para tal fin, nos servimos de las contribuciones que han hecho Ortega Arjonilla (2008, 2012, 2014), Lobato (2007:44) y, por supuesto, el Manual de español jurídico de Alcaraz y Hughes (2002):

- rigidez en su estructura
- léxico (muy) conservador, plagado de tecnicismos expresados en fórmulas y frases hechas como «sentencia» (sentence, arrêt), «fehaciente» (qui fait foi), «sírvasse V.S. proveer de conformidad» (qu'il soit statue conformément à la demande), «promueve demanda» (demande introductive d'instance), «constancia documental» (preuve documentaire)
- formas no personales del verbo: un excesivo número de participios pasados y de gerundios tanto en francés como en español: considerando [...], (considérant [...]), visto [...], (vu [...]), lo que da lugar a frecuentes anacolutos
- el empleo de términos especializados con un sentido distinto a la de la lengua estándar, tales como «esgrimir» (présenter), «zanjar» (régler), «extinguirse» (prescrire), «evacuar» (effectuer), etc.
- uso de impersonales y de tercera persona («presenta demanda»)
- uso del futuro del subjuntivo («se dictare»)
- uso del imperativo («notifíquese al interesado»)
- excesos de frases subordinadas
- exceso en la longitud de las frases y párrafos
- uso abundante de impersonales con «se», buscando la despersonalización del texto
- carácter enfático mediante uso de dobletes, tripletes y construcciones perifrásticas, como «daños y perjuicios» (dommages et intérêts), «cargas y gravámenes», «debo fallar y fallo» (nous décidons), «que estimando

como estimo» (nous préons en considération), «debo acordar y acuerdo» (nous décidons).

- uso abundante de anafóricos y catafóricos («dicho», «mencionado», «citado») que son poco frecuentes en francés

Por otro lado, el lenguaje jurídico francés presenta un avance en cuanto a la simplificación de su uso, encontrándose más cercano al lenguaje hablado por el ciudadano corriente. En este sentido se ha elaborado una *Guide pratique de la rédaction*. Asimismo, en Francia existen las *Commissions spécialisées de terminologie et de néologie*, que trabajan en particular sobre la materia jurídica, cuya función consiste en fijar listas de términos de referencia y proponer equivalentes en francés de términos extranjeros. Como resultado, puede observarse que se van realizando avances en el sentido de acercar el lenguaje jurídico y administrativo a toda la ciudadanía francesa.

## 2.4 Automatización en la traducción jurídica.

Ahora bien, hemos visto cuán compleja resulta ser la traducción jurídica y cuyos problemas no pueden resolverse únicamente en el plano terminológico, sino que se debe tomar en consideración también el nivel conceptual.

Con el creciente desarrollo de recursos que favorecen la automatización del proceso de traducción y, específicamente, el proceso de traducción jurídica tal como uso de memorias, bases de datos, corpus monolingües y bilingües, se ha logrado que la tarea resulte más «sencilla» en ciertos aspectos, como la rapidez y la productividad, ya que en este ámbito es frecuente encontrarnos con textos repetitivos como licencias, patentes y ciertos contratos. Sin embargo, la otra cara de la moneda es la falta de naturalidad de los textos de llegada. Muchas veces los resultados obtenidos por medio de la automatización cumplen primordialmente con necesidades de comprensión, cuando el destinatario realmente no está familiarizado con el ordenamiento extranjero, pero dificulta enormemente las exigencias de identificación y en muchos casos es un obstáculo importante para

la precisión en la transformación de la información por dar al destinatario más impresiones sobre la referencia que información exacta. (C. Bestué y M. Orozco, 2011).

### 2.4.1 La posesición

Tomando en consideración lo señalado anteriormente y sabiendo la complejidad léxica con la que está plagada un texto jurídico, es conveniente entonces observar con ojo crítico los resultados que nos brindan las TA. En el marco de esta investigación, el foco estará precisamente en los resultados del motor de TA creado y mantenido por la Dirección General de Traducción.

Comencemos por definir brevemente qué quiere decir poseditar. Según la Norma ISO 18587/2017 *Post-edit* significa «edit and correct machine translation output». Es decir, se trata de una tarea específica del proceso de TA que consiste en la corrección de la producción de traducción generada automáticamente y cuyo objetivo apunta a mejorarlo y dotarlo de una calidad igual o equiparable a la traducción humana profesional.

Para profundizar más el concepto, se han considerado las siguientes definiciones:

«Machine Translation post-editing is usually understood as a human being (normally a translator) comparing a source text with the machine translation and making changes to it to make it acceptable for its intended purpose» (Koby, 2001: 1)

Y la definición de TAUS (2019): «...post-editing is the process of improving a machine-generated translation with a minimum of manual labor» (TAUS, 2010)

La conclusión obtenida de las anteriores definiciones es que se trata de una labor compleja, comparable al de la traducción, en el sentido en el que al poseditor se le ofrecen sugerencias de traducción automática que puede utilizar como borrador para generar un texto pulido y correcto y, por lo tanto, ser su autor.

Aclarado el concepto de posesición, es lógico afirmar que el uso de TA en textos jurídicos genera textos que necesitan pasar por los ojos de un traductor competente para que los revise y poseдите de forma consciente, de lo contrario, resulta sencillo pasar por alto errores de traducción o dar como válidas opciones que no lo son en absoluto.

Al respecto, por tratarse de la legislación de la UE, es preciso que los textos finales sean percibidos como textos auténticos y no como una traducción. Solo así serán considerados como válidos y, por consiguiente, se verá garantizada su interpretación de manera uniforme en los tribunales de todos los países miembros.

En esta memoria, se tratará de evaluar los aspectos en los que se debe prestar mayor atención a la hora de poseeditar un texto de carácter jurídico y, al mismo tiempo lograr determinar dónde estará el error en futuras evaluaciones de TA.

#### *2.4.2 Translationese y Posteditese*

El término *translationese* se utiliza en un sentido neutro, es decir, en el lenguaje específico de la traducción o dialecto de la traducción, para la descripción de un efecto que gran cantidad de traducciones presenta y se hace mención del hecho de que cualquier texto traducido muestra características distintas a cualquier texto equiparable escrito originariamente en la lengua meta.

Quien primero ha introducido este término ha sido Gellerstam, en un estudio en donde describía las diferencias de vocabulario entre un texto original escrito en sueco y un texto traducido al sueco desde el inglés (Gellerstam 1986: 88). Él ha podido observar que existía una influencia sistemática en la lengua de destino a partir de la lengua de origen o, al menos, generalizaciones de algún tipo basadas en esa influencia. Además, Gellerstam sostuvo que «there are syntactic

fingerprints in translations: a set of linguistic features of translated texts which are different both from the source language and the target language».

En otras palabras, se trata del fenómeno del uso de una lengua para describir un texto que está altamente condicionado por el hecho de que parte de un texto escrito en otra lengua: se explicita más, se prescinde de información, se simplifican ciertas estructuras gramaticales o se normalizan, es decir, se tiende a conservar la misma estructura, se simplifica el estilo y se pierde la connotación, significados (Baker, 1993) y se conservan características que pertenecen al idioma de origen. (Toral<sup>4</sup>)

Hemos visto cómo, a pasos agigantados, las tecnologías avanzan y alcanzan campos que, anteriormente, era insospechados que alcancen. El uso de las tecnologías aplicadas a la traducción ha simplificado en gran escala los procesos implicados en la misma. De la misma manera, la traducción también se ha visto simplificada. Siguiendo la misma línea de la *translationese*, y ante el fenómeno en el uso de la TA + Posedición, surge el fenómeno de la *posteditese*, a partir de que esta última presenta una variedad y densidad léxica inferior a la traducción tradicional, vinculado a la simplificación ocurrida en la *translationese* (Zhang, M., Toral, A. 2019). En suma, la *posteditese* es una *translationese* más acentuada, desde que no solo tenemos un texto de origen, sino que a este se le suma una propuesta de traducción o texto de llegada y donde el tiempo es un factor que suele jugar en contra.

Bajo la perspectiva de este trabajo, cabe mencionar que en el marco de la traducción jurídica este fenómeno puede llegar a ocupar un lugar considerable, ya que el uso de tecnologías de la TA hace que los textos de llegada (que son siempre los mismos, en español) y de partida (en este caso el francés) sean reaprovechados para alimentar los motores. Esa simplificación reaprovechada

---

4



muchas veces tendrá, en consecuencia, efectos más que palpables a lo largo del tiempo y es lo que se intentará demostrar a lo largo de esta memoria.

## 2.5 La Dirección General de Traducción

### 2.5.1 Definición

La Unión Europea está compuesta por cuatro grandes instituciones; el Consejo, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia y la Comisión Europea. Todas ellas tienen un servicio de traducción, pero dados los cometidos y el tamaño de la Comisión, su Servicio de Traducción cuenta con muchos más traductores que las demás instituciones. La Dirección General de Traducción (en adelante DGT) es, posiblemente la organización de traducción más grande del mundo y esto se justifica en que la Unión Europea ha adoptado el multilingüismo, ya que «La Unión europea (UE) es una familia de países europeos democráticos, que se han comprometido a trabajar juntos en aras de la paz y la prosperidad. No se trata de un Estado destinado a sustituir a los actuales Estados, pero es más que cualquier otra organización internacional (...) el fin es que se puedan tomar democráticamente decisiones sobre asuntos específicos de interés común, a escala europea»<sup>5</sup>(Unión Europea, 2020). Asimismo, El art. 21 del Tratado que constituye la Unión Europea dice que «los ciudadanos tienen derecho a dirigirse a los órganos de la Unión Europea en cualquiera de las lenguas oficiales y a recibir una respuesta en su propia lengua». Es decir, la UE debe garantizar igual acceso a todos sus ciudadanos a los documentos comunitarios. De esta manera, cada vez que ingresa un nuevo Estado miembro en la Unión su lengua oficial se incluye en su sistema de trabajo.

### 2.5.2 Cómo se trabaja en la DGT

Al ser la DGT el núcleo más representativo de los Servicios Lingüísticos de la Unión Europea, se han determinado para él las siguientes responsabilidades<sup>6</sup>:

---

<sup>5</sup> Web oficial de la Unión Europea [https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-languages\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-languages_es)

<sup>6</sup> [https://ec.europa.eu/info/departments/translation\\_es#responsibilities](https://ec.europa.eu/info/departments/translation_es#responsibilities)

- traducir legislación, documentos de orientación, informes, cartas, etc. que haya redactado o recibido la Comisión;
- ayudar a la Comisión a comunicar con los ciudadanos, contribuyendo a la explicación de las políticas de la UE;
- revisar documentos originales redactados por personal de la Comisión;
- asesorar a los demás departamentos de la Comisión sobre cuestiones lingüísticas y sobre la gestión de webs multilingües;
- velar por que la terminología sea correcta en todas las lenguas oficiales de la UE, según lo establecido en la base de datos interinstitucional IATE.

La estructura de la DGT está dividida en seis grupos temáticos con once secciones lingüísticas en cada uno. Asimismo, la DGT presenta tres Direcciones: la Dirección de Servicios Lingüísticos, dividido en tantos departamentos como idiomas y que tiene a cargo servicios especializados de traducción, control de calidad, coordinación y gestión de terminología y documentación, la Dirección de Recursos, que maneja los recursos humanos, las finanzas y los recursos informáticos y nuevas tecnologías y, por último, Dirección de Estrategia de Traducción y Multilingüismo, que se encarga del volumen de trabajo externo, edición y análisis.

El mayor volumen de trabajo se encuentra en los departamentos lingüísticos de las lenguas denominadas procedimentales, que son el inglés, el francés y el alemán. Estas son las lenguas de comunicación interna de la Comisión y, en consecuencia, son los idiomas en los que se lleva a cabo la mayor producción de documentos.

### 2.5.3 Herramientas de traducción en la DGT

Debido a los avances en diversos campos, por ejemplo, en el ámbito de la tecnología y los recursos informáticos, actualmente la Dirección General de Traducción también desempeña la ardua labor de crear, desarrollar y actualizar las numerosas herramientas tecnológicas que proporciona a sus traductores como apoyo en sus tareas, además de incorporarlas de la manera más eficaz al sistema de trabajo de la Unión Europea (Comisión Europea, 2014). Un buen ejemplo de

dichas herramientas son las bases de datos terminológicas para consulta por parte de los profesionales de la traducción, las memorias, la TA, programas de reconocimiento vocal, dictáfonos y Systran, entre otros.

El conjunto de todas herramientas permite el entrenamiento de sistemas de TAE, la producción léxica y semántica monolingüe o multilingüe, entrenamiento y testeo de información multilingüe, comprobación de validez de las traducciones automáticas, etc.

#### 2.5.3.1 Las memorias de traducción de la DGT

Desde los años noventa, los traductores de la DGT pueden trabajar en la creación de memorias de traducción, a través de una herramienta informática, con el objetivo de agilizar la producción de textos repetitivos. El funcionamiento es sencillo: el traductor busca dentro de las memorias (documentos anteriores) fragmentos idénticos o similares. Prácticamente como funcionaria cualquier herramienta de traducción asistida. En marco de la Comisión, esta herramienta resulta muy útil, dado que gran parte de los textos que se redactan, utilizan como base textos anteriores o vigentes. Asimismo, se mantiene el estilo y la coherencia terminológica. A partir de noviembre de 2007 está disponible para el público con el fin de fomentar el multilingüismo, la diversidad y la reutilización de la información de la Comisión.

Por otro lado, trabajan con el Sistema Europeo de información Multilingüe Avanzada (EURAMIS), otra herramienta que funciona a partir de una plataforma compartida que enlaza todos los sistemas de ayuda a la traducción de la DGT y que sirve para la producción de corpus paralelos de los documentos legislativos de la Unión Europea (Acquis Communautaire) en los 24 idiomas oficiales. Estos corpus se realizan a partir de la extracción de términos proveniente de las enormes memorias de traducción de la DGT. (European Commision Science Hub s.f.)

### 2.5.3.2 Terminología

En la DGT, son los departamentos lingüísticos quienes se encargan de la gestión y creación de terminología. Este servicio está disponible para todas las lenguas oficiales de la UE. En estos departamentos, se prepara terminología para expedientes de gran tecnicidad previa a su traducción y, sobre todo, alimentar la plataforma IATE (*Inter-Active Terminology for Europe*, en inglés), además de gestionar y actualizar su contenido.

### 2.5.3.3 Recursos para traductores

Asimismo, la DGT proporciona una serie de guías para traductores de español que marcan las pautas de terminología a utilizar, por ejemplo, sobre las instituciones (el nombre de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea; listas de direcciones generales y departamentos de la Comisión Europea; Lista de miembros de la UE; las comisiones del Parlamento Europeo), sobre legislación (EUR-Lex), guías de estilo (Redacción y presentación, problemas y dudas de traducción, guías interinstitucionales con lista de países, y territorios). (European Commission s.f.)

### 2.5.3.4 Traducción Automática

En vistas a futuras ampliaciones en lo relativo a la integración de las lenguas de los Estados nuevos en la UE, la TA está implementada en el flujo de trabajo de la DGT desde 1976.

Precedentemente, existió un proyecto llamado EuroTra (1978-1992), desarrollado y promovido por la Comisión Económica Europea, cuyo objetivo era desarrollar un prototipo científico de traducción automática de avanzado diseño para sus lenguas oficiales. Se trataba de un motor basado en reglas con vistas a la investigación tanto de la traducción automática estricta como del procesamiento del lenguaje natural. El objetivo era que cada estado miembro analice y genere en la lengua respectiva módulos de traducción de las demás lenguas hacia la propia, y para eso, el motor se ocupaba de la estructura constitutiva del texto a traducir, pasando

primero por un análisis sintáctico seguido de un segundo análisis para producir una estructura de dependencia, seguido de un análisis final con una tercera gramática para producir lo que internamente se denominó Representación Intermedia (IR). Eurotra se constituía, fundamentalmente, sobre dos hipótesis<sup>7</sup>:

1- Es posible elaborar una teoría de la representación lingüística tal que a partir de ella cualquier texto equivalente desde el punto de vista de la traducción quede igualmente representado tanto en la lengua de origen como en la de destino, salvo en lo que se refiere a la sustitución léxica.

2- La información que suministra el nivel de representación de la sintaxis profunda es un punto de partida adecuado para desarrollar gradualmente la teoría de la representación lingüística.

En 2013, la Comisión Europea comenzó a trabajar en un nuevo proyecto denominado MT@EC, que se trata de un sistema basado en datos que utiliza los recursos lingüísticos ya existentes en el flujo de trabajo (memorias, corpus de textos, diccionarios) y aplica algoritmos estadísticos para afinar un motor de traducción automática.

El 15 de noviembre de 2017, este fue oficialmente lanzado el motor llamado *eTranslation* (European Commission s.f.). Este motor es alimentado de traducciones humanas —de excelente calidad— de la Comisión. *Etranslation* es entonces una herramienta concebida específicamente para gestionar y procesar la documentación y terminología de la Comisión Europea. El uso de la TA se utiliza principalmente para la comprensión básica de los textos, pero especialmente para

---

<sup>7</sup> EUROTRA (1987-1990) y EUROTRA OPERATIVO (1991-1992) - Grup d'Investigació en Lingüística Computacional - Universitat de Barcelona.

<https://web.archive.org/web/20091221223056/http://www.ub.es/gilcub/castellano/proyectos/europeos/eurotra.html>, recuperado el 20 de abril de 2020

agilizar la producción de la traducción, sin embargo, siempre debe ser corregida o al menos validada por los traductores humanos.

Tras lo dicho, podemos resumir que Etranslation es un servicio de traducción automática en línea creado por la Comisión Europea, destinado a la administración pública europea, a pequeñas y medianas empresas y a los departamentos de lengua de las universidades, entre otros proyectos. La plataforma realiza traducciones desde y hacia cualquier idioma oficial de la UE (552 combinaciones lingüísticas posibles en los 24 idiomas oficiales) y garantiza seguridad en el tratado de la documentación, que se encuentra protegida por los firewalls de la comisión y restringe su acceso a personas externas.

### 3. Metodología y casos prácticos

En este capítulo, se explicará cómo se accede a la plataforma de traducción automática de documentos creada para la Unión Europea, la *Etranslation*. Asimismo, también se hablará del procedimiento de recopilación de corpus en el par de idiomas francés-español y su tratamiento. Para esta labor, utilizaremos la herramienta de *Sketch Engine* e ilustraremos el procedimiento. Posteriormente, se utilizará *Etranslation* para hacer pruebas de traducción con el objetivo de poner a prueba dichos resultados con la versión español subida a la web de consulta de la UE.

#### 3.1 Acceso a la plataforma Etranslation

En cuanto al acceso a la plataforma de TA de la DGT, existen dos posibilidades. La primera de ellas no requiere registración: puede acceder cualquier persona que trabaje para las instituciones de la UE simplemente a través de sus credenciales de acceso a la UE. La segunda, en cambio, si requiere registración y está destinada

para quien trabaje en la administración pública, en pequeña y mediana empresa y/o en la facultad.

Una vez que la cuenta ha sido generada, ya se tiene completo acceso al motor *Etranslation* y podrá elegirse entre dos tipos de traducción: la traducción de documentos completos, pudiendo ser uno o varios, que tarda hasta 24 horas en dar resultados y la traducción de textos, es decir frases o palabras sueltas.

### 3.2 Recolección de textos y creación de corpus

En primer lugar, ha de mencionarse que los corpus bilingües han sido recopilados gracias al servicio gratuito de publicación de textos legislativos de la Unión Europea, EUR-Lex, que funciona desde el sitio Europa.eu<sup>8</sup>. Este servicio facilita la consulta del Diario Oficial de la Unión Europea e incluye textos originales, en las lenguas oficiales de la UE, de jurisprudencia, legislación, directivas y tratados. Asimismo, cabe mencionar que los lenguajes que abarca dicha plataforma dependen de la fecha de acceso de los países a la UE. Toda la legislación de la UE vigente en la fecha de la adhesión de un nuevo Estado miembro se encuentra disponible en la lengua del país adherente, al igual que todos los documentos adoptados posterior a esta fecha. Todos los textos y sus metadatos pueden ser recuperados, representados y descargados en diferentes formatos (html, pdf, xml). Para este trabajo hemos utilizado su motor de búsqueda para recopilar sentencias en un período que va desde el 1990 hasta el 2015, época en la que ya se empieza a trabajar con TA.

En segundo lugar, ha de mencionarse que el corpus monolingüe español ha sido construido gracias a la base de datos de Aranzadi Instituciones, que recopila datos de jurisprudencia y bibliografía jurídica cuya actualización es diaria. Para acceder

---

<sup>8</sup> Buscar Legislación de la Unión Europea [https://europa.eu/european-union/law/find-legislation\\_es](https://europa.eu/european-union/law/find-legislation_es). Última actualización 24/05/2018. Fecha de consulta 27 de febrero de 2020.

a este servicio, se ha utilizado el *Servei de Xarxa Privada Virtual*<sup>9</sup> de la UAB, que permite el ingreso a un abanico de sitios exclusivos para investigaciones con fines académicos. A través de este servicio, se puede ingresar desde un ordenador que no esté físicamente en el campus, a través de un número de identificación de alumno/profesor.

Para poder gestionar los corpus obtenidos a través de los mencionados servicios, se ha recurrido a la plataforma de *Sketch Engine*<sup>10</sup>, una herramienta que facilita tareas de creación y consulta de corpus en la nube, así como su preparación y mantenimiento. Asimismo, es una potente herramienta de análisis textual que permite el tratamiento automático de la información de los corpus en dos niveles:

- A nivel de datos, donde se hace un análisis de texto puro, como conjunto de caracteres. Las operaciones que se realizan en este nivel son aquellas que se basan en la manipulación de texto en sí, como por ejemplo la búsqueda de palabras que comiencen o terminen con determinado prefijo/sufijo, colocaciones o una simple búsqueda terminológica acompañada de la frecuencia con la que aparece.
- A nivel de información o de interpretación de textos, como por ejemplo la búsqueda de todos los verbos transitivos/intransitivos o los textos que hablen sobre “x tema”. En este segundo aspecto, se utilizan consultas ya orientadas a un fin específico y que requieren que el texto tenga marcado, de alguna manera, el tipo de información que nos interesa investigar. Este tipo de información deberá estar marcado en los textos a través de etiquetas que estén asociadas a cada elemento textual objeto de búsqueda (Sketch Engine posee sus propias herramientas para el etiquetado automático del texto, por lo que es capaz de procesar texto puro y convertirlo en uno marcado).

---

<sup>9</sup> *Servei de Xarxa Privada Virtual* de la Universitat Autònoma de Barcelona <https://xpv.uab.cat/> Fecha de consulta 27 de febrero de 2020

<sup>10</sup> Sketch Engine <https://www.sketchengine.eu/>



En este punto, cabe destacar que es importante y necesario que el corpus con el que se va a trabajar sea lo suficientemente grande como para poder realizar un estudio empírico y bien fundamentado.

Procedemos entonces a la creación de los corpus en Sketch Engine. Para ello, lo primero es tener un usuario en la plataforma. Para los fines académicos, tanto del máster en general como para esta investigación en particular, nos hemos servido del correo institucional (y por lo tanto de las credenciales de la UAB) para trabajar. En el panel de control principal tenemos la opción de generar un corpus nuevo. Basta con hacer clic en Crear corpus. Sketch Engine permite crear corpus monolingües, pero también corpus paralelos en varias lenguas.

A continuación, aparece la siguiente pantalla en la cual se puede escoger qué tipo de corpus crear.

CREAR CORPUS

EurLex-ES

Obtén más espacio de almacenamiento

1. CREAR CORPUS > 2. AÑADIR TEXTOS > 3. COMPILAR

Crea su propio corpus de textos de la web o de tus propios documentos.

Nombre obligatorio

Tipo de corpus

☒ Corpus de un idioma

☐ Corpus multilingüe

Idioma English

Descripción

Espacio de almacenamiento usado 2.777.550 de 4.000.000 palabras (69%)

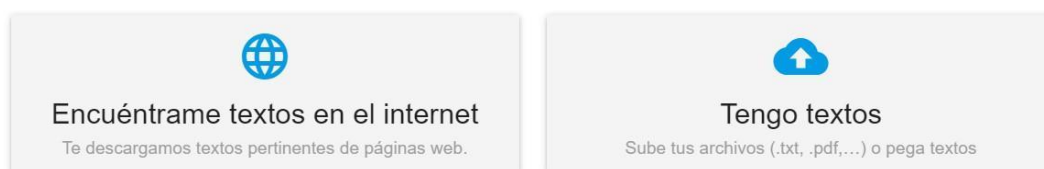
Funcionalidades disponibles

ATRÁS SIGUIENTE

*Ilustración 1 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine con el tablero de Creación de corpus.*

Como se observa, el corpus debe tener de manera obligatoria un nombre, el tipo (monolingüe o bilingüe) y la elección del idioma con el que se desea trabajar. La

descripción es un casillero opcional. Al hacer clic en Siguiente se habilitan dos opciones: o bien elegir un texto de internet (para crear un corpus automático compuesto por el texto de determinado sitio) o elegir textos que estén almacenados localmente, es decir, los textos que se encuentren guardados en el ordenador.



*Ilustración 2 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine con las opciones para subir datos al corpus nuevo.*



*Ilustración 3 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine donde se suben archivos en local.*

Como nosotros teníamos una recopilación de textos descargada ya localmente de las plataformas EurLex y Aranzadi, escogimos la segunda opción. Cabe destacar que los formatos permitidos por Sketch Engine son doc, .docx, .htm, .html, .ods, .pdf, .tei, .tmx, .txt, .vert, .xlf, .xliff, .xls, .xlsx y .xml. Además, es posible también seleccionar archivos comprimidos de tipo .zip, .tar.bz2, .tar.gz o .tgz que contengan más de un archivo en su interior (los archivos comprimidos que no

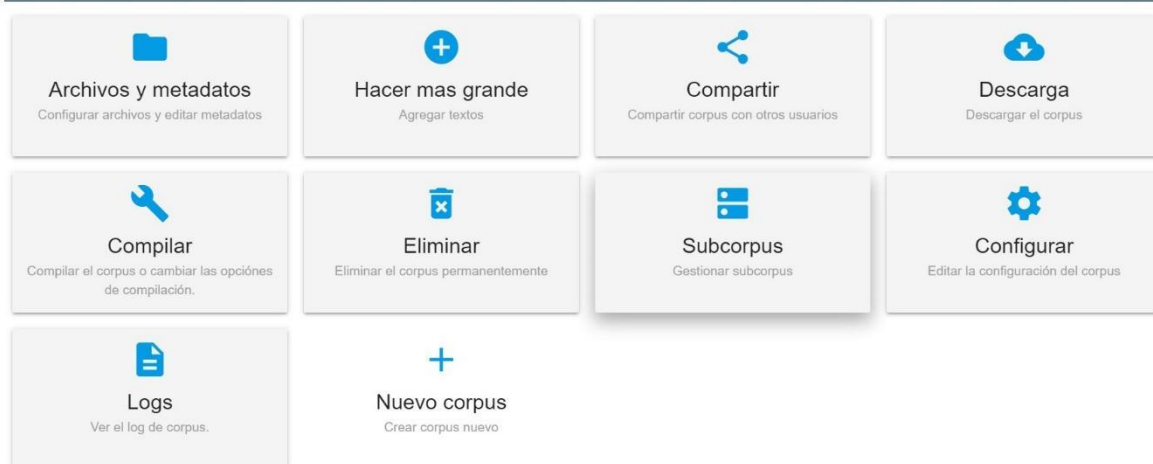
tengan alguna de las extensiones descritas anteriormente, se ignorarán). Una vez subidos los archivos, la plataforma se encarga de procesar el texto y lo divide en tokens<sup>11</sup>.

Debido a la restricción impuesta a las cuentas académicas de Sketch Engine, únicamente puede compilarse un total de 1 000 000 palabras totales entre todos los corpus que el usuario cree, por lo que se ha tomado la decisión de solicitar más espacio de almacenamiento: así se obtuvo una capacidad de 6 000 000 palabras para poder trabajar de manera integral. Dicho esto, a continuación, mencionaré el volumen de cada uno de los corpus creados y subidos a la plataforma.

Tras haber añadido todo el texto al corpus, este debe ser compilado. El proceso de compilación es el que aportará la información extra al corpus, principalmente gracias al etiquetado morfosintáctico, al lematizado y al análisis sintáctico. Este etiquetado es el que nos permitirá a posteriori realizar los análisis acerca de patrones de aparición de lemas, su posición y función en la oración. Repetiremos este proceso para la creación de todos los corpus con los que deseemos trabajar. Luego, los mismos pueden ser gestionados desde el siguiente tablero:

---

<sup>11</sup> Token es un término utilizado en Lingüística Computacional y Procesamiento del Lenguaje Natural para referirse a un elemento de texto (habitualmente separadas por espacios) que ha de procesarse de manera independiente. Un token puede ser una palabra, pero también lo son los signos de puntuación, números, símbolos, etc.



*Ilustración 4 Interfaz de la plataforma de Sketch Engine con el tablero de Gestión de Corpus*

Los corpus creados con la recopilación de textos del servicio EUR-Lex han recibido el nombre EURLex-ES y EURLEX-FR y tienen 849 378 y 821 876 palabras respectivamente. El corpus creado con la recopilación de textos de Aranzadi Institucional ha recibido el nombre de Aranzadi y posee 2 079 031 palabras. Estos tres corpus son el punto de partida del análisis pertinente de este trabajo.

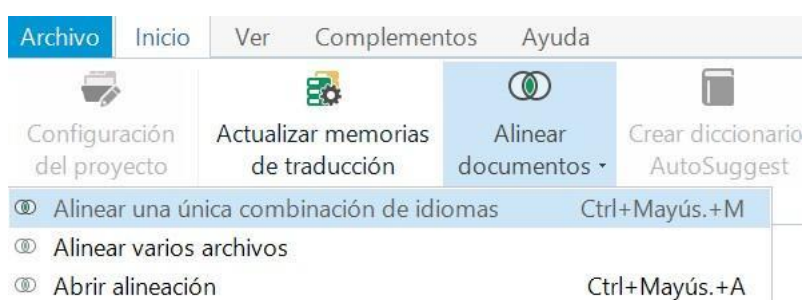
### 3.3 Tratamiento y gestión de corpus

Como se ha anticipado, el análisis de este trabajo se hará a través de la comparación de textos, en idioma original (francés) junto con su propuesta de traducción y la propuesta de traducción automática (español) de manera longitudinal desde los años 90 hasta la actualidad. Para poder trabajar de una forma ordenada y bien pautada, se ha establecido en cada corpus una subdivisión representativa a un periodo de 5 años, comenzado en 1990 y finalizando en 2015. Con esto nos aseguramos de tener acceso únicamente a los contenidos que nos interesan a la hora de hacer los análisis. El procedimiento resulta bastante similar al de la creación de un corpus nuevo. Basta con situarse en el tablero general y hacer clic en la opción de Subcorpus como muestra en la imagen de más arriba. Desde un nuevo tablero podremos indicar qué documentos de nuestro corpus

deseamos incluir en el subcorpus. Se podrán crear tantos subcorpus como se desee y lo mismo, pueden tener contenido solapado entre ellos.

Lo anterior aplica para la creación de un corpus monolingüe. Si en cambio, queremos crear un corpus bilingüe, debemos adicionar una serie de pasos que a continuación se detallan:

En primer lugar, Sketch Engine nos pide que el formato de los archivos que subiremos en nuestro nuevo corpus sea .tmx ya que la plataforma *Bilingual Term Extraction* de Sketch Engine permite trabajar únicamente en ese formato. Para obtener nuestros .tmx previamente debemos alinear los textos y crear una memoria con la herramienta TAO de nuestra preferencia. Para dicha tarea, se ha escogido la herramienta de alineación de textos de Trados Studio, ya que ofrece una interfaz más intuitiva y visual. Otra gran ventaja de esta herramienta es la variedad de formatos soportados, que fue de gran importancia ya que teníamos los archivos en PDF y hubiéramos ocupado el doble de tiempo en convertirlos a DOC, analizarlos y, finalmente, que el proceso haya resultado exitoso. Además, otra ventaja que presenta Trados Studio es que permite descargar el archivo alineado en formato TMX. Por último, un plus de esta tarea resulta en la creación de una excelente memoria para tareas futuras de traducción en el ámbito jurídico.



*Ilustración 5 Interfaz de la herramienta TAO Trados Studio 2017 para alinear documentos*

[illegible]

## CREAR CORPUS

EurLex-FR

Obtén más espacio de almacenamiento

1. SUBIR CORPUS > 2. CONFIGURACIÓN > 3. COMPILAR

Crea su propio corpus de textos de la web o de tus propios documentos.

Nombre

EurLex\_11-15

Tipo de corpus

☐ Corpus de un idioma  
☒ Corpus multilingüe

COMO CREAR CORPUS

Subir archivo

ARCHIVO

ES-FR\_2011-15.tmx

Puedes subir: .csv, .tmx, .tsv, .xls, .xlsx, .xliff, .zip

Descubre más sobre [Formatos de archivo](#).

Espacio de almacenamiento usado 3,750,285 de 6,000,000 palabras (62%)

ATRÁS

SIGUIENTE

### Ilustración 8 Creación de corpus bilingüe en Sketch Engine

Cada idioma en el archivo fuente se procesará en un corpus monolingüe separado y se alineará con el corpus correspondiente en los otros idiomas. A continuación puede cambiar los nombres de los corpus y/o los idiomas detectados automáticamente

Nombre del corpus (fr-FR)

EurLex\_11-15, French

Idioma del corpus (fr-FR)

French

▼

Nombre del corpus (es-ES)

EurLex\_11-15, Spanish

Idioma del corpus (es-ES)

Spanish

▼

ATRÁS

SIGUIENTE

### Ilustración 9 Creación de corpus bilingüe en Sketch Engine

## COMPILACIÓN

**EurLex\_11-15, Spanish** (Spanish)

Se está compilando

**EurLex\_11-15, French** (French)

Se está compilando

Tiempo estimado: 100 000 palabras - menos de un minuto, 10 000 000 palabras - un par de minutos

**SALIR**

El corpus continuará creándose en el segundo plano.

*Ilustración 10 Compilación de corpus bilingüe en Sketch Engine*

A continuación, se muestra el detalle de la composición de cada corpus:

| EURLEX-ES         |           |
|-------------------|-----------|
| <b>Tokens</b>     | 1.012.043 |
| <b>Palabras</b>   | 845.491   |
| <b>Oraciones</b>  | 28.354    |
| <b>Documentos</b> | 124       |

*Ilustración 11 Información general del corpus EurLex-ES en Sketch Engine*



## ESTADÍSTICAS DEL SUBCORPUS

| Subcorpus | Tokens  | %      |
|-----------|---------|--------|
| 1990-95   | 53.807  | 5,317  |
| 1996-00   | 203.001 | 20,059 |
| 2001-05   | 307.561 | 30,39  |
| 2006-10   | 159.641 | 15,774 |
| 2011-15   | 288.033 | 28,461 |

*Ilustración 12 Estadísticas de los subcorpus de EurLex-ES en Sketch Engine*

| EURLEX-FR  |         |
|------------|---------|
| Tokens     | 989.674 |
| Palabras   | 821.876 |
| Oraciones  | 28.360  |
| Documentos | 125     |

*Ilustración 13 Información general del corpus EurLex-FR en Sketch Engine*

## ESTADÍSTICAS DEL SUBCORPUS

| Subcorpus | Tokens  | %      |
|-----------|---------|--------|
| 1990-95   | 67.567  | 6,827  |
| 1996-00   | 201.699 | 20,38  |
| 2001-05   | 271.744 | 27,458 |
| 2006-10   | 159.058 | 16,072 |
| 2011-15   | 289.606 | 29,263 |

*Ilustración 14 Estadísticas de los subcorpus de EurLex-FR en Sketch Engine*

### ARANZADI

|            |           |
|------------|-----------|
| Tokens     | 2.448.255 |
| Palabras   | 2.079.031 |
| Oraciones  | 52.100    |
| Documentos | 26        |

*Ilustración 15 Información general del corpus Aranzadi en Sketch Engine*

## ESTADÍSTICAS DEL SUBCORPUS

| Subcorpus | Tokens  | %      |
|-----------|---------|--------|
| 1990-1995 | 127.892 | 5,224  |
| 1996-2000 | 200.675 | 8,197  |
| 2001-05   | 431.179 | 17,612 |
| 2006-10   | 732.598 | 29,923 |
| 2011-15   | 955.911 | 39,045 |

*Ilustración 16 Estadísticas de los subcorpus de Aranzadi en Sketch Engine*

### 3.4 Análisis en general de corpus

Una vez completado el proceso de generación de los corpus de trabajo, se procederá a su análisis con la finalidad de aproximarnos a las respuestas de las preguntas planteadas en la introducción de esta investigación y nos remitimos a ellas:

- El texto y la lengua de partida, ¿qué efecto tiene en el uso de la lengua de llegada?
- ¿Se observa alguna evolución del español jurídico hacia un texto más simplificado y, por ende, más sencillo de entender por parte de los ciudadanos hispanohablantes?

La metodología seguida para este propósito será, en primer lugar, la extracción de terminología para establecer una lista de palabras o multipalabras y su frecuencia, utilizando la herramienta Sketch Engine.

Para un primer acercamiento al contenido del corpus, se ha recurrido a la herramienta N-gramas<sup>12</sup> que permite la extracción de expresiones multipalabras. Con ella, se puede analizar el corpus (EurLex-ES) de nuestra elección para encontrar las expresiones multipalabras más típicas. Asimismo, nos permite realizar la búsqueda en comparación con un corpus de referencia (Aranzadi). Los resultados mostrarán las expresiones que resultan más frecuentes en el corpus que se está analizando. Con N-gramas es posible escoger el rango de longitud de las expresiones que se buscarán. Asimismo, se puede restringir la búsqueda de la expresión multipalabra indicando las letras por las que debe empezar, usando expresiones regulares, o indicando las palabras con las que debe empezar o acabar.

N-GRAMAS   [Obtén más espacio de almacenamiento](#)    

5–6-grams  (Items: 2733, Frecuencia total: 21.363)     

|     | Word                                 | ↓ Cuenta ? |
|-----|--------------------------------------|------------|
| 251 | à le commission de avoir             | 12 ...     |
| 252 | à ce que il plaire                   | 12 ...     |
| 253 | valoir que le tribunal avoir         | 12 ...     |
| 254 | un erreur manifester de appréciation | 12 ...     |
| 255 | risque de confusion dans le          | 12 ...     |
| 256 | renommée de le marque antérieur      | 12 ...     |
| 257 | pouvoir faire le objet de            | 12 ...     |

*Ilustración 17 Ejemplo de búsqueda de n-Gramas en Sketch Engine*

Otro punto de análisis que resulta interesante es el de las palabras clave de nuestros corpus. Sketch Engine, con su herramienta de Palabras Clave, realiza un análisis a nivel de corpus completo y extrae de él las palabras clave más características, así como también los términos multipalabra, en comparación con un corpus de referencia que representa múltiples temas y variedades de la lengua.

<sup>12</sup> Un **modelo de n-grama** es un tipo de modelo probabilístico que permite hacer una predicción estadística del próximo elemento de cierta secuencia de elementos sucedida hasta el momento. En este caso, hablamos de n-grama como el conjunto de n palabras que aparecen de forma consecutiva en el corpus.

En el caso de nuestro análisis, se buscaría hacer una comparación entre dos españoles para observar qué elementos de nuestros corpus Eurlex-ES y Aranzadi son diferentes a nivel de lema (son las palabras individuales y unidades terminológicas) y así, identificar aquellas palabras o grupos de palabras que resultan frecuentes en el corpus que está siendo analizado (Eurlex-ES), pero que no lo son tanto en un corpus de mayor tamaño (Aranzadi). Este análisis es interesante hacerlo con cada uno de los periodos, para la detección de términos que pueden haber cambiado su equivalencia a lo largo del tiempo, y detectar términos que en las traducciones al castellano no son tan frecuentes o no existen en Aranzadi.

En resumen, de este análisis se podría observar:

- Aquellos términos que están en EurLex y no están en Aranzadi
- Aquellos términos que están en ambos, pero su uso en EurLex es más elevado

Resulta igual de interesante la creación de un tesauro automático. Este análisis explora y calcula todas las palabras o lemas que suelen aparecer con las mismas colocaciones que una palabra dada. Basta con escoger la palabra que se desea buscar y, luego, la categoría gramatical. Finalmente, el resultado se muestra como «tesauro distribucional» (*distributional thesaurus*) que recopila las palabras que aparecen en contextos similares a los de la palabra seleccionada. Por ejemplo, el caso de la palabra «mencionar», en corpus de EurLex.



*Ilustración 18 Resultado del tesauro creado a partir del verbo mencionar en Aranzadi*

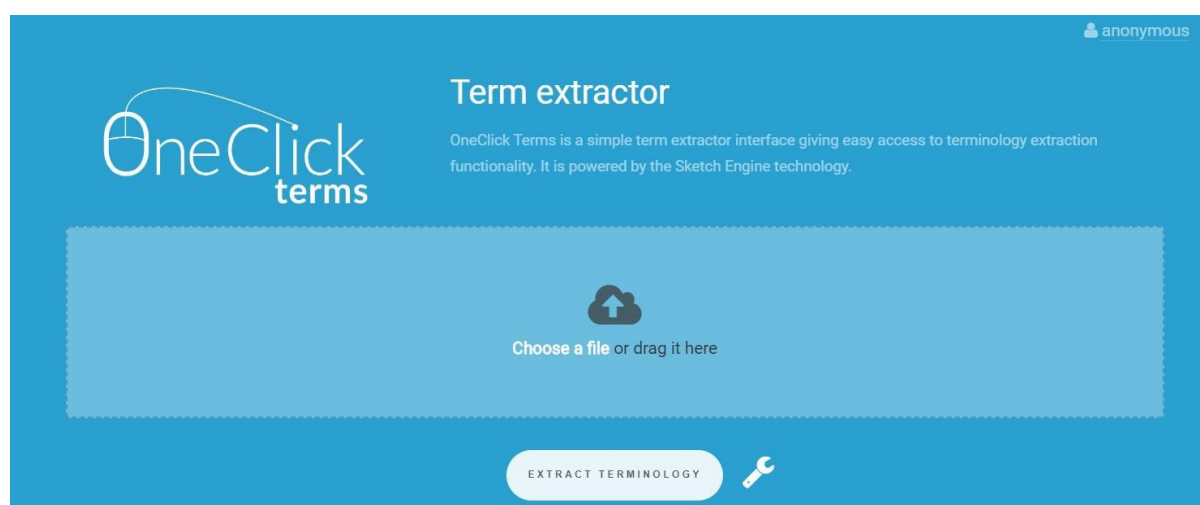


*Ilustración 19 Resultado del tesauro creado a partir del verbo mencionar en EurLex-ES*

Como se observa, se genera el tesauro con en una lista de lemas (decir, citar, determinar...) que forman parte del patrimonio léxico de ambos corpus y que tienen un comportamiento similar a las palabras escogidas con respecto a los patrones gramaticales y a las colocaciones. Como resultado de este breve ejercicio de acercamiento al contenido de los corpus, se observa que, en ambos casos, el verbo mencionar se utiliza de manera similar y, además, los lemas equivalentes, en mayor o menor medida son los mismos.

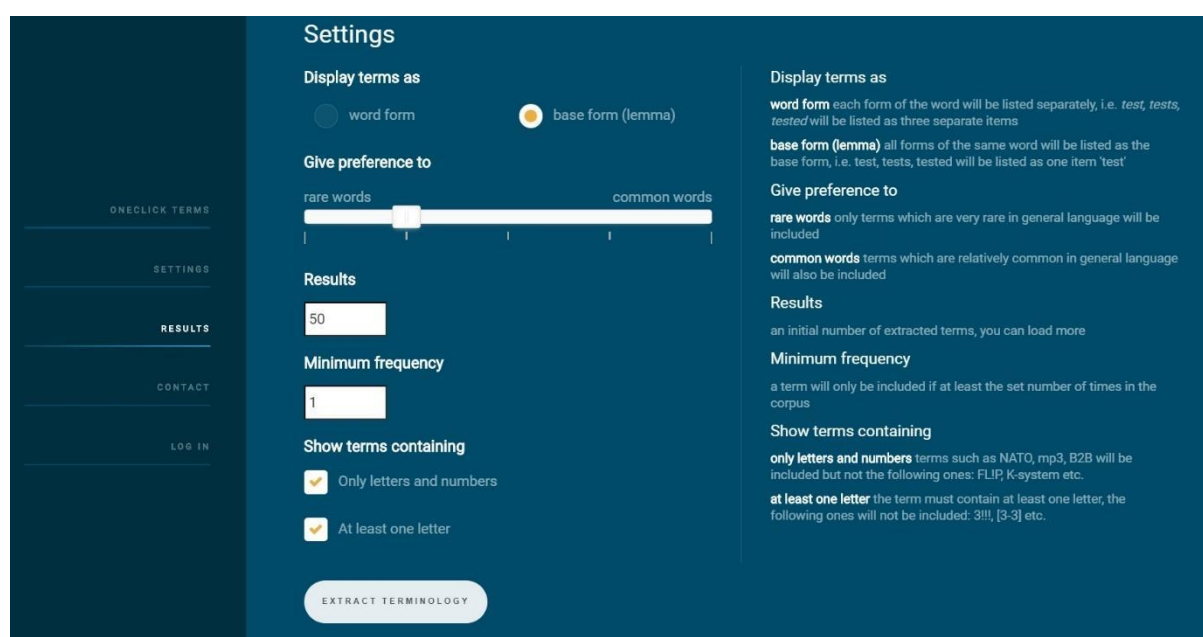
### 3.4.1 Extracción de terminología bilingüe

Actualmente la extracción de términos bilingües no es parte de Sketch Engine. Sin embargo, se ha facilitado una interfaz dedicada específicamente a dicha extracción llamada OneClick Terms<sup>13</sup>. Se trata de una sencilla interfaz de extracción de términos que permite acceder fácilmente a la funcionalidad de extracción de terminología monolingüe y bilingüe. De la misma manera que trabaja Sketch Engine, el análisis lingüístico utiliza el etiquetado y la lematización de partes de la palabra para producir resultados de extracción de términos de gran precisión. Se ha de destacar que los términos extraídos estarán listos para ser importados a cualquier herramienta TAO o sistema de gestión terminológica.



<sup>13</sup> <https://terms.sketchengine.eu/>

Se ha de mencionar que OneClick Terms puede extraer la terminología de una serie de formatos de documentos comunes (TMX, XLIFFv2, PDF, DOC, DOCX, HTML, TXT) y exportar los resultados a texto plano, CSV o TBX. Para ello nos hemos servido, entonces, de la alineación con Trados Studio.



*Ilustración 21 Interfaz de ajustes de parámetros de OneClick para extraer los términos bilingües.*

### 3.5 Análisis detallado de corpus

Hasta aquí se ha hablado, en líneas generales, de ciertos procesos de análisis interesantes que pueden llevarse a cabo con nuestros corpus. El análisis que presentamos a continuación busca establecer si ha habido influencia de la lengua de partida, el francés, en la lengua de llegada, el español, a lo largo de los años y teniendo en cuenta los diferentes recursos utilizados en cada época. De este modo estableceremos de qué manera se concreta el *posteditese* en estos textos. Para



ello, centraremos el análisis en la descripción de expresiones fijas propias de la fraseología jurídica.

A partir del tablero N-gramas se ha realizado una búsqueda de las expresiones multipalabra de cada quinquenio en el corpus EurLex-Fr. Para que sea visiblemente más cómodo se ha optado por anidar los N-gramas (por ejemplo, en una expresión «dans une situation tel que celui» anidará las expresiones que se encuentren como «une situation tel que» y «dans une situation tel que») y, posteriormente, se han recopilado y organizado todos los datos en una hoja panorámica de Excel.

Las expresiones que han encabezado los resultados y con las que se trabajara son:

❖ ***Il convient de + verbo infinitivo***

❖ ***Il y a lieu de + verbo infinitivo***

Por cada expresión se ha decidido generar un subcorpus de manera que se trabaje específicamente con los textos que nos interesan.

- **Convenir de + verbo infinitivo:**

En francés, el verbo «convenir» utiliza tanto el auxiliar «avoir» (tener), como el auxiliar «être» (ser). Si se utiliza este verbo en su forma impersonal «convient de + verbo infinitivo», significa «es preferible» o que es «oportuno».

# "convenir" de



Mostrar frecuencias



mostrar puntuación

## rappeler

137

...

il convient de rappeler que

## relever

100

...

il convient de relever que

## constater

71

...

il convient de constater que

## souligner

29

...

il convient de souligner que

## examiner

25

...

il convient d' examiner

*Ilustración 22 Verbos más frecuentes para «convenir de»*

La ilustración nro. 22 nos indica con qué verbos suele emparejarse la construcción «convenir de». Analizaremos únicamente las tres primeras.

- × Para «Il convient de rappeler (que)», observamos, en los textos del corpus, cómo ha variado su traducción en nuestro periodo seleccionado de años:

| 1990-1995                              | 1996-2000                              | 2001-2005                                                                              | 2006-2010                                                                                                         | 2011-2015                                                                                                         |
|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| × (se)<br>procède a<br>recordar<br>que | (se)<br>procède a<br>recordar<br>(que) | × Procède<br>comenzar<br>por<br>recordar<br>(que)<br>× Es preciso<br>recordar<br>(que) | × Proced<br>e recordar<br>(que)<br>× Es<br>necesario<br>recordar<br>(que)<br>× Es<br>preciso<br>recordar<br>(que) | × Es oportuno<br>recodar<br>(que)<br>× Cabe/ha<br>(de)<br>recordar(se)<br>(que)<br>× Procède<br>recordar<br>(que) |

|  |  |  |  |                          |
|--|--|--|--|--------------------------|
|  |  |  |  | × Hay que recordar (que) |
|--|--|--|--|--------------------------|

*Tabla 1 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «Il convient de rappeler (que)»*

Si utilizamos la plataforma Etranslation para traducir algunos de dichos segmentos, la expresión se traduce preferentemente como «procede recordar/señalar (que)»:

Il convient de rappeler que, aux termes de l'article 6, point 3, de la directive 89/105, les «États membres publient dans une publication appropriée et communiquent à la Commission, avant la date visée à l'article 11, paragraphe 1, les critères sur lesquels les autorités compétentes doivent se fonder pour décider d'inscrire ou non des médicaments sur les listes

✓

Procede recordar que, de conformidad con el artículo 6, apartado 3, de la Directiva 89/105, "los Estados miembros publicarán en una publicación apropiada y comunicarán a la Comisión, antes de la fecha mencionada en el artículo 11, apartado 1, los criterios en los que deberán basarse las autoridades competentes para decidir si deben incluir o no medicamentos en las listas.

✓

363 / 2500

From French To Spanish

☆☆☆☆

Print Share

*Ilustración 23 Interfaz de ETranslation*

En second lieu, il convient de rappeler, ainsi qu'il ressort du point 21 du présent arrêt, que l'impôt en cause au principal dépend essentiellement de la valeur locative du logement et ne vise ni la capacité contributive du contribuable ni l'ensemble de son patrimoine.

✓

En segundo lugar, procede señalar en el apartado 21 de la presente sentencia que el impuesto controvertido en el litigio principal depende esencialmente del valor de alquiler de la vivienda y no se aplica a la capacidad contributiva del contribuyente ni a todos sus activos.

✓

269 / 2500

From French To Spanish

☆☆☆☆

Print Share

*Ilustración 24 Interfaz de Etranslation*

- × Para «Il convient de relever (que)», observamos, en los textos del corpus, como ha variado su traducción en nuestro periodo seleccionado de años:

|           |           |           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1990-1995 | 1996-2000 | 2001-2005 | 2006-2010 | 2011-2015 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|

|                                         |                                       |                                                              |                                                                       |                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| × (se)<br>procede a<br>señalar<br>(que) | (se)<br>procede a<br>señalar<br>(que) | × Es preciso<br>señalar que<br>× Debe<br>destacarse<br>(que) | × Es<br>preciso<br>señalar<br>(que)<br>× Proced<br>e señalar<br>(que) | × Procede<br>señalar<br>(que)<br>× Es preciso<br>señalar<br>(que)<br>× Debe<br>destacarse<br>(que)<br>× Obsérvese<br>(que)<br>× Se ha de<br>señalar<br>(que) |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Tabla 2 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «Il convient de relever (que)»*

En Etranslation, dicha expresión se traduce preferentemente como «procede señalar (que)»:

À cet égard, il convient de relever que la Cour ne peut, selon une jurisprudence constante, être amenée qu'à titre tout à fait exceptionnel à limiter la possibilité pour tout intéressé d'invoquer une disposition qu'elle a interprétée en vue de mettre en cause des relations juridiques établies de bonne foi

✓

A este respecto, **procede señalar que**, según reiterada jurisprudencia, solo puede exigirse al Tribunal de Justicia, con carácter excepcional, que limite la posibilidad de que cualquier persona interesada invoque una disposición que haya interpretado con el fin de poner en tela de juicio las relaciones jurídicas establecidas de buena fe.

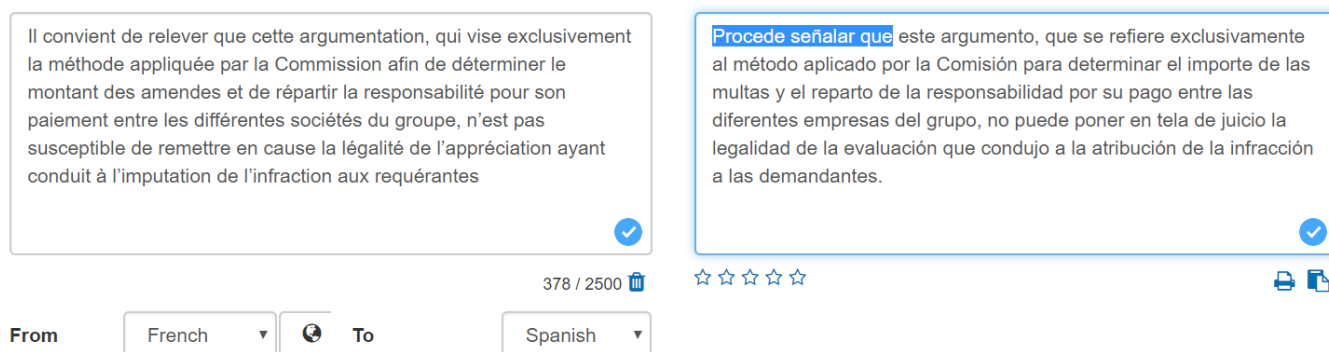
✓

306 / 2500

☆☆☆☆

From French To Spanish

*Ilustración 25 Interfaz de Etranslation*



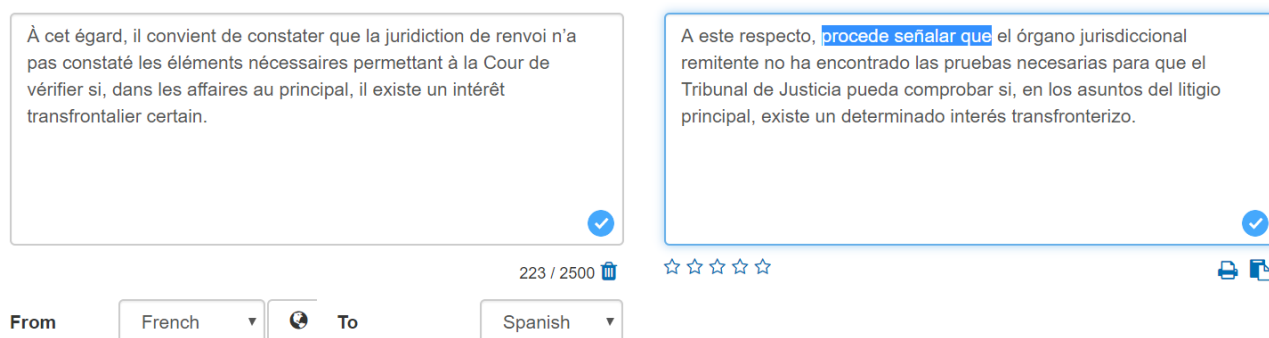
*Ilustración 26 Interfaz de Etranslation*

- × Para «Il convient de constater (que)», observamos, en los textos del corpus, como ha variado su traducción en nuestro periodo seleccionado de años:

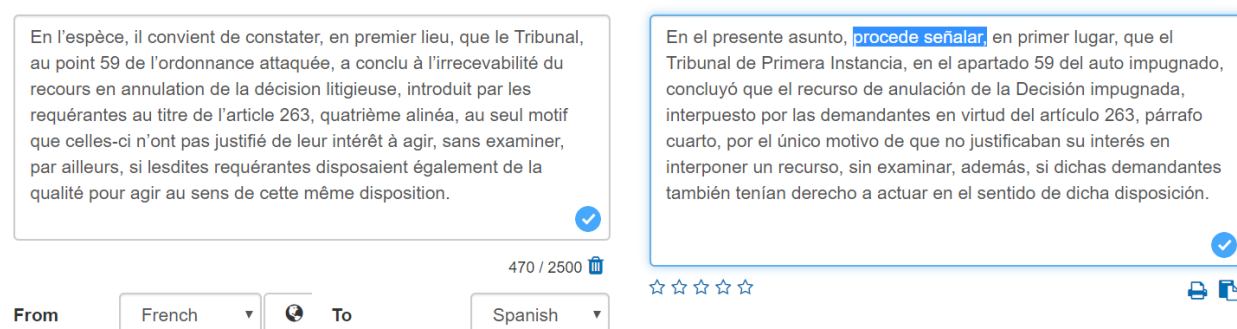
| 1990-1995                                                          | 1996-2000                  | 2001-2005                                    | 2006-2010                                                                    | 2011-2015                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| × (se) procede a señalar que<br>× (se) procede a hacer constar que | (se) procede a señalar que | × Es preciso señalar que<br>× Debe señalarse | × Es necesario constatar<br>× Se desprende que<br>× Procede observar/señalar | × Procede señalar<br>× Cabe destacar<br>× Se debe observar<br>× Hay que apreciar/se ha de apreciar<br>× Se ha de constatar |

*Tabla 3 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «Il convient de constater (que)»*

Vemos una vez más que en Etranslation, la expresión se traduce preferentemente como «procede señalar (que)»:



*Ilustración 27 Interfaz de Etranslation*



*Ilustración 28 Interfaz de Etranslationi*

De dicho análisis se desprende que a lo largo de los diferentes periodos se apuesta por expresiones que, en principio, buscan aproximarse al verdadero significado del francés. Durante los primeros años, se observa que en la traducción al español se utiliza la misma estructura rígida -que es propia al lenguaje jurídico- «proceder (a) + verbo» y que, más adelante, los equivalentes propuestos se aproximan naturalmente al verdadero significando, aportando más claridad y fluidez en su lectura. Paralelamente y, sin embargo, vemos como la TA vuelve a recuperar una traducción más aproximada a los primeros años del periodo analizado.

Si contrastamos con Aranzadi, se observa que esta misma estructura si es fija. Si tomamos la expresión «proceder (a) + verbo», y la analizamos con Sketch Engine (ver ilustración 23), observamos que dicha expresión no es propia al lenguaje jurídico español y, por lo tanto, las decisiones que se han tomado por traducirla de diferente manera a partir del 2005 resultan más apropiadas conforme el uso del lenguaje jurídico español.

| infinitive objects of "proceder"                             |           |     |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-----|
| <b>imponer</b>                                               | <u>38</u> | ... |
| Procede imponer a                                            |           |     |
| <b>desestimar</b>                                            | <u>25</u> | ... |
| procede desestimar la                                        |           |     |
| <b>declarar</b>                                              | <u>23</u> | ... |
| procede declarar                                             |           |     |
| <b>hacer</b>                                                 | <u>34</u> | ... |
| sin que proceda hacer mención                                |           |     |
| <b>estimar</b>                                               | <u>21</u> | ... |
| procede estimar                                              |           |     |
| <b>examinar</b>                                              | <u>15</u> | ... |
| procede examinar                                             |           |     |
| <b>acordar</b>                                               | <u>11</u> | ... |
| Código Penal . Procede igualmente acordar el comiso de       |           |     |
| <b>reconocer</b>                                             | <u>11</u> | ... |
| arriba referidos , procede reconocer a favor                 |           |     |
| <b>realizar</b>                                              | <u>14</u> | ... |
| procedió a realizar                                          |           |     |
| <b>anular</b>                                                | <u>9</u>  | ... |
| ser suficiente para proceder a anular el acto administrativo |           |     |

*Ilustración 29 Análisis de la expresión «proceder (a) + verbo» en Sketch Engine*

Lo que se concluye del análisis es que, si bien las primeras traducciones resultan muy influenciadas por el francés, se observa que más adelante en el tiempo se consiguen traducciones que coinciden en mayor medida con el uso de este término en español. Sin embargo, la TA vuelve a dar prioridad a la traducción más literal y alejada de la lengua de llegada, y con esto se perfeccionaría la teoría de que con una correcta posesión se logrará, por fin, más naturalidad del lenguaje en las sentencias que no son escritas originalmente en español.

- **Avoir lieu de + verbo infinitivo:**

En francés, la expresión «avoir lieu de» normalmente se acompaña de un verbo en infinitivo y puede significar «que algo ocurre», «que se desarrolla (en ese momento)», «tener motivos para algo» o, más transparentemente, que «algo

tiene lugar (en ese momento)». Esta última parece más propia para ser utilizada en la terminología jurídica, sin embargo, veremos a continuación como se utiliza.

## "avoir lieu" de

☒ Mostrar frecuencias
 ☐ mostrar puntuación

|            |     |     |
|------------|-----|-----|
| rappeler   | 128 | ... |
| relever    | 102 | ... |
| constater  | 94  | ... |
| rejeter    | 52  | ... |
| considérer | 41  | ... |
| examiner   | 39  | ... |
| répondre   | 30  | ... |
| observer   | 27  | ... |
| statuer    | 18  | ... |
| conclure   | 17  | ... |
| souligner  | 11  | ... |
| condamner  | 9   | ... |

*Ilustración 30 Verbos más frecuentes utilizados que acompañan la expresión «avoir lieu»*

La ilustración nro. 30 nos indica con qué verbos suele emparejarse la expresión «avoir lieu». Analizaremos únicamente las dos primeras:

× Avoir lieu de rappeler

|           |           |           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1990-1995 | 1996-2000 | 2001-2005 | 2006-2010 | 2011-2015 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|



|                                |                                                                       |                                                                        |                                                                           |                                                                                                     |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| × Procède<br>recordar<br>(que) | × Procède<br>recordar<br>(que)<br>× Es<br>preciso<br>recodar<br>(que) | × Procède<br>recordar<br>(que)<br>× Es<br>preciso<br>recordar<br>(que) | × Es<br>necesario<br>recordar<br>(que)<br>× Proced<br>e recordar<br>(que) | × Hay que<br>recordar<br>(que)<br>× Debe<br>recordarse<br>(que)<br>× Es preciso<br>recodar<br>(que) |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabla 4 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «avoir lieu de rappeler»

En Etranslation, se observa que la traducción mantiene la misma línea mencionada más arriba cuando analizamos la expresión «il convient de»:

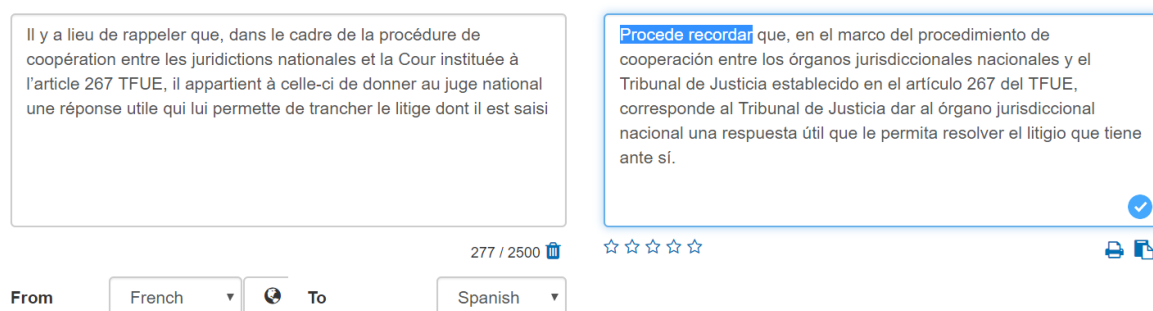


Ilustración 31 Interfaz del motor de TA Etranslation

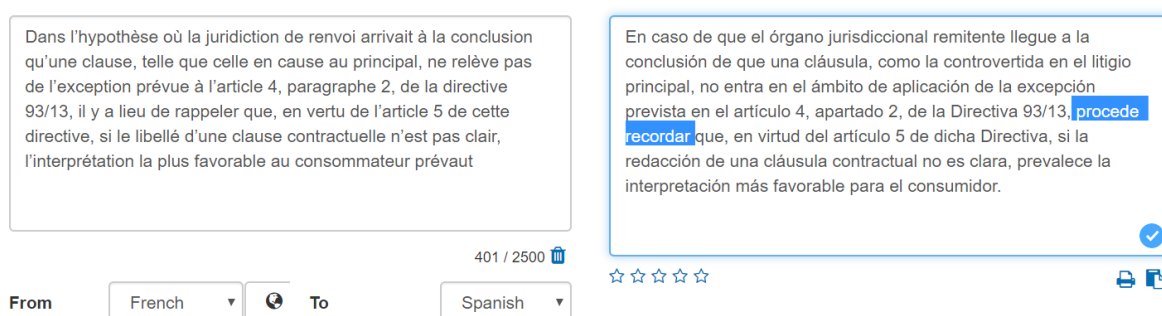


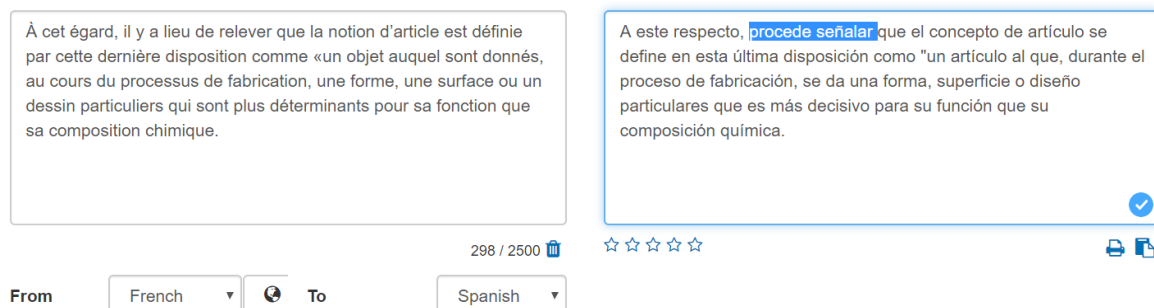
Ilustración 32 Interfaz del motor de TA Etranslation

× Avoir lieu de relever

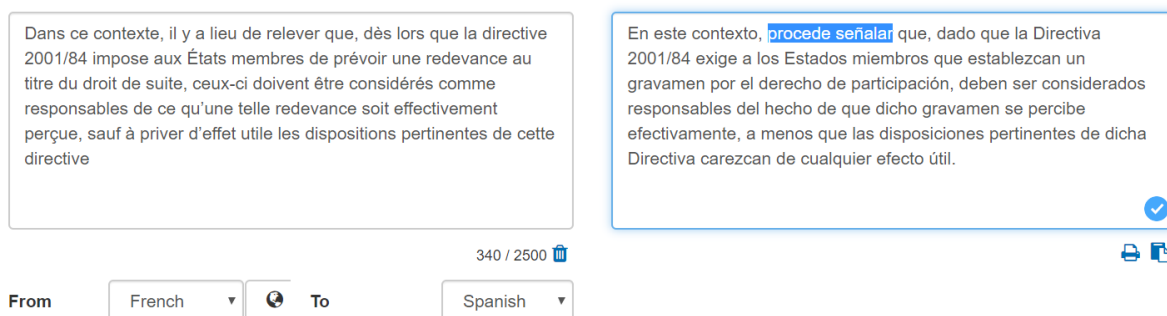
| 1990-1995            | 1996-2000            | 2001-2005                                    | 2006-2010                                     | 2011-2015                                                                                          |
|----------------------|----------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| × Procède<br>señalar | × Procède<br>señalar | × Procède<br>señalar<br>× Ha de<br>señalarse | × Proced<br>e señalar<br>× Proced<br>e añadir | × Hay que<br>estimar<br>× Hay que<br>observar<br>× Es<br>preciso<br>señalar<br>× Debe<br>señalarse |

*Tabla 5 Ejemplos de variación de la traducción de la expresión «avoir lieu de relever»*

Si traducimos los textos en Etranslation, dicha expresión se traduce preferentemente como «procede señalar (que)»:



*Ilustración 33 Interfaz del motor de TA Etranslation*



*Ilustración 34 Interfaz del motor de TA Etranslation*

Se observa, por lo tanto, que en este caso se utiliza la expresión «avoir lieu» en francés jurídico quiere decir lo mismo que «il convient de» y, por lo tanto, debe traducirse de la misma manera al español. Tal y como sucedió en el análisis anterior, en los últimos años se ha tomado la decisión jurídica de abandonar la rigidez de la estructura «proceder a», y, sin embargo, el motor automático no parece estar actualizado en esa toma de decisiones, por lo que una vez más, es necesaria una posesición.

Paralelamente se ha decidido aprovechar la extracción de terminología con el objetivo de analizar también la riqueza en el vocabulario jurídico de una traducción. Tomamos por ejemplo la palabra «Cour» y su traducción «Tribunal», y «demande» con su traducción «demanda»

× **Cour**

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | EurLex                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Verbos      | Juger ; préciser; annuler; constater; relever; statuer; dire; admettre; refuser; decider; souligner; examiner rejeter; retenir; reconnaître; estimer; disposer; considérer; rappeler; saisir; inviter                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Expresiones | <ul style="list-style-type: none"> <li>× la Cour a jugé</li> <li>× Cour a également précisé que</li> <li>× La Cour a annulé l' arrêt</li> <li>× La Cour a constaté (que)</li> <li>× la Cour a relevé que</li> <li>× Que la Cour ait statué sur le pourvoi</li> <li>× La Cour a dit pour droit que</li> <li>× la Cour a admis</li> <li>× N'a pas tiré les conséquences de ses propres</li> <li>× constatations</li> <li>× La Cour décide du partage des dépens</li> <li>× n'a pas motivé sa décision</li> <li>× N'a pas donné de base légale à sa décision</li> <li>× A pu en déduire la volonté expresse</li> </ul> |

Tabla 6 verbos frecuentes para «Cour»

× **Tribunal**

|             | Aranzadi                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Eurlex                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Verbos      | Pronunciar; señalar; sostener;<br>entender; concluir; declarar;<br>compartir; indicar; incurrir;<br>considerar; estimar; valorar;<br>establecer; dictar; encontrar; citar;<br>exponer; rechazar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Señalar; incurrir;<br>declarar; conocer;<br>referir; hacer; decir                                                                                                                                                                                                      |
| Expresiones | <ul style="list-style-type: none"> <li>× Se ha pronunciado el Tribunal</li> <li>× Ha señalado el Tribunal</li> <li>× Sostiene el Tribunal</li> <li>× El Tribunal entiende (...)</li> <li>× todo ello concluye el Tribunal</li> <li>× ha declarado el Tribunal</li> <li>× (...) que comparte el Tribunal</li> <li>× (que) este Tribunal considera como veraces las</li> <li>× Tribunal Supremo indica que</li> <li>× El Tribunal ha citado</li> <li>× (...) como ha expuesto el Tribunal</li> <li>× Que el Tribunal establece (...)</li> <li>× el Tribunal entiende que</li> <li>× El Tribunal Supremo ha venido construyendo en los</li> <li>× Tribunal ha declarado (...)</li> <li>× el Tribunal llega a la conclusión (...)</li> <li>× (...) que el Tribunal ha valorado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>× señaló el Tribunal de Primera Instancia</li> <li>× (...) de derecho que incurrió el Tribunal de Primera Instancia</li> <li>× Declaró el Tribunal de Primera Instancia</li> <li>× (...) del que conoció el Tribunal</li> </ul> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>× (...) que el Tribunal Supremo ha establecido un cuerpo doctrinal.</li> <li>× el Tribunal no alberga duda</li> <li>× este Tribunal ha rechazado una interpretación expansiva</li> </ul> |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

*Tabla 7 verbos frecuentes para «Tribunal» en Eurlex y Aranzadi*

× **Demande**

|             | EurLex                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Verbos      | Adresser ; rejeter; introduire; détourner; fonder; déposer ; accueillir; présenter; former; formuler; examiner; accompagner; soumettre ; faire; concerner; viser; tendre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Expresiones | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pour objet une demande adressée à la Cour</li> <li>○ Les demandes principales fondées sur l' article</li> <li>○ (...) a déposé une demande en</li> <li>○ Du Tribunal a accueilli cette demande . 18 Par</li> <li>○ (...) a présenté une demande</li> <li>○ (...) rejeté la demande</li> <li>○ introduit une demande</li> <li>○ De ne pas détourner la demande spontanée en pneus</li> <li>○ former une demande</li> <li>○ (...) demandes formulées à titre subsidiaire</li> <li>○ d' examiner les demandes</li> <li>○ Du dossier technique accompagnant la demande d' autorisation de</li> <li>○ Soumet une demande d' enregistrement à</li> <li>○ (...) fait la demande</li> <li>○ Adressé aux parties concernées plusieurs demandes de renseignements en (...)</li> <li>○ Une demande visant à ce que</li> </ul> |

|  |                                                                                                                  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>× - (...) regardée comme une demande tendant à mettre en (...)</li> </ul> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Tabla 8 verbos frecuentes para «demande»*

× **Demanda**

|             | Aranzadi                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Eurlex                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Verbos      | Desestimar; estimar; formular; presentar; formalizar; interponer; acumular; contestar; ratificar; promover; deducir; proponer; proveer; registrar; plantear; ampliar; admitir; dirigir; referir; decir; arreglar; tramitar; acoger; basar; mencionar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Presentar; desviar; estimar; atender; acoger; dirigir; desestimar; cifrar; formular; resolver; vincular; encaminar                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Expresiones | <ul style="list-style-type: none"> <li>× desestima la demanda</li> <li>× estima la demanda</li> <li>× la demanda formulada por</li> <li>× se presentó demanda por</li> <li>× que formalizara la demanda, lo que</li> <li>× la demanda interpuesta por</li> <li>× las demandas acumuladas</li> <li>× tenga por contestada la demanda</li> <li>× ratificó su demanda de</li> <li>× la demanda promovida por</li> <li>× por contestada la demanda deducida en</li> <li>× el modo de proponer la demanda</li> <li>× Proveída tal demanda con fecha</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>× Mediante demanda presentada en la Secretaría</li> <li>× y de no desviar la demanda espontánea de neumáticos</li> <li>× verse obligado a estimar demandas de indemnización de</li> <li>× por objeto una demanda dirigida a la anulación</li> <li>× una demanda encaminada a que se</li> <li>× desestimó la demanda de medidas provisionales</li> </ul> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>× actuaciones a la demanda registrada con el número</li> <li>× demanda planteada</li> <li>× para ampliar la demanda</li> <li>× admite la demanda</li> <li>× contestó las demandas dirigidas contra</li> <li>× que se refiere la demanda</li> <li>× como dicen las demandas</li> <li>× actora se formuló demanda arreglada a las prescripciones</li> <li>× demanda tramitada en juicio</li> <li>× acogió la demanda</li> <li>× se basa la demanda</li> <li>× reclama en la mencionada demanda, la cual</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>× las demandantes formularon también una demanda por la que</li> <li>× la que se resuelve una demanda</li> <li>× siempre que las demandas estuvieren vinculadas entre sí por</li> </ul> |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Tabla 9 verbos frecuentes para «demanda» en Eurlex y Aranzadi*

Tal y como se observa, la riqueza en cuanto al léxico utilizado en los documentos originales (Eurlex francés y Aranzadi) tiene las mismas características. No se puede decir lo mismo de una versión traducida que ha sacrificado bastante su terminología, en el sentido en que, si bien reflejan los mismos conceptos, lo hacen con una diversidad léxica inferior (el uso de los verbos que acompañan, en comparación con Aranzadi, se ve muy reducido y limitado, por ejemplo).

Asimismo, se ha demostrado que cada colocación identificada utiliza verbos y en este sentido, la estructura actoral juega un papel que no debe ser descuidado, imponiendo elecciones particulares de verbos según la pasividad o la actancia del agente. Este perfil léxico-gramatical de las palabras estudiadas, además, permite identificar construcciones fraseológicas típicas de un lenguaje jurídico.

Al tratar estas mismas expresiones en la plataforma de TA Etranslation, se observa que las mismas logran mantener una estructura correcta, que se corresponde más con los textos del corpus de EurLex que Aranzadi. Esto es así porque la plataforma se alimenta de memorias y textos traducidos y revisados por los traductores de la DGT. Por lo tanto, podría decirse que se confirma una *posteditese*, generado a partir del *translationese* existente en el corpus y que lo recomendable sería utilizar la plataforma únicamente como referencia a la hora de realizar las traducciones.

× **Tribunal**

|             | Aranzadi                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Eurlex                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Verbos      | Decidir, deducir, examinar, desestimar.                                                                                                                                                                                                                                                    | Señalar; incurrir; declarar; conocer; referir; hacer; decir                                                                                                                                                                                                            |
| Expresiones | <ul style="list-style-type: none"> <li>× Este (el tribunal de justicia) decidirá sobre las costas...</li> <li>× El tribunal dedujo de sus apreciaciones que las instituciones no habían procedido correctamente a determinar el perjuicio</li> <li>× El Tribunal examino si ...</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>× señaló el Tribunal de Primera Instancia</li> <li>× (...) de derecho que incurrió el Tribunal de Primera Instancia</li> <li>× Declaró el Tribunal de Primera Instancia</li> <li>× (...) del que conoció el Tribunal</li> </ul> |

*Tabla 10 verbos frecuentes para «Tribunal» en Eurlex y Etranslation*

× **Demanda**

|        | Etranslation                                  | Eurlex                                                                                                             |
|--------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Verbos | Presentar, formular, denegar, estimar, acoger | Presentar; desviar; estimar; atender; acoger; dirigir; desestimar; cifrar; formular; resolver; vincular; encaminar |



|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expresiones | <ul style="list-style-type: none"> <li>× mediante (escrito) presentado</li> <li>× la (pretensión) formulada</li> <li>× la (solicitud) denegada</li> <li>× El tribunal de primera instancia estimo dicha demanda</li> <li>× El consejo presento una demanda</li> <li>× Se trata de una reconvención derivada del contrato en que se fundamenta la demanda</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>× Mediante demanda presentada en la Secretaría</li> <li>× y de no desviar la demanda espontánea de neumáticos</li> <li>× verse obligado a estimar demandas de indemnización de</li> <li>× por objeto una demanda dirigida a la anulación</li> <li>× una demanda encaminada a que se</li> <li>× desestimó la demanda de medidas provisionales</li> <li>× las demandantes formularon también una demanda por la que</li> <li>× la que se resuelve una demanda</li> <li>× siempre que las demandas estuvieren vinculadas entre sí por</li> </ul> |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Tabla 11 verbos frecuentes para «demanda» en Eurlex y Etranslation*

## 4. Resultados

Como resultado de esta investigación y tras haber realizado una amplia evaluación de los textos reunidos, se procede a realizar una breve recapitulación de los puntos con los que nos hemos encontrado a lo largo de esta memoria.

En lo que respecta al problema planteado al inicio, sobre la evaluación del uso de términos anafóricos y catafóricos (por ejemplo, «dicha decisión» o «la mencionada carta», uso de referencias, de pronombres relativos, etc.), se ha observado que, efectivamente, pueden verse reflejadas en su totalidad cuando se traduce el texto. De hecho, como se ha mencionado en el marco teórico, el francés administrativo ha evolucionado hacia un lenguaje más fluido y simple con el fin de facilitar la comprensión por parte de la ciudadanía francoparlante. En el caso de las traducciones, sin embargo, sucede que se intenta respetar el lenguaje jurídico tradicional que rígido y estructurado. No obstante y contrariamente a este objetivo, los resultados que arroja el motor de TA de la Unión Europea reflejan en su traducción hacia el español, un lenguaje más simplificado, sencillo y sin construcciones tan complejas, como normalmente lo serían.

Las imágenes a continuación ilustran cómo toma Etranslation estas referencias. En primer lugar, tenemos la concordancia paralela de un texto original en francés y su versión en español disponible en EurLex y, por lo tanto, dentro de los corpus que se han creado. Partiendo de la base de que el texto español ha sido ya revisado por un experto, se percibe cómo se intenta recuperar la fraseología propia a este tipo de textos. Normalmente en español, lo que en francés es «cette decision», sería simplemente «esta decisión» o «la decisión», empero en contexto jurídico, se presume que debe hacerse referencia a este término de esta forma porque es la norma.

|                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>&lt;s&gt; Selon la Commission, cette décision a constitué une modification implicite de la discipline, dont elle a dû tenir compte par la suite afin de respecter le principe d' égalité de traitement. &lt;/s&gt;</p> | <p>&lt;s&gt; Según la Comisión, <b>dicha</b> Decisión constituyó una modificación <sup>①</sup> doc#0 implícita de la disciplina, que posteriormente tuvo que tomar en consideración para respetar el principio de igualdad de trato. &lt;/s&gt;</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Ilustración 35 Muestra de concordancia de traducción en Sketch Engine*

Inmediatamente después, al copiar el texto original en francés en la plataforma de TA Etranslation, se puede apreciar que, por defecto, no tenemos un resultado de lenguaje jurídico tan rígido y estructurado como en el ejemplo anterior, sino más simple. Aun así, siendo que es un motor entrenado, construcciones como «tener en cuenta» en lugar de «tomar en consideración» (EurLex), parecen tanto más informales para el tipo de texto que se trata.

|                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Selon la Commission, cette décision a constitué une modification implicite de la discipline, dont elle a dû tenir compte par la suite afin de respecter le principe d'égalité de traitement.</p> <p>188 / 2500</p> | <p>Según la Comisión, esta decisión constituyó un cambio implícito en la disciplina, que posteriormente tuvo que tener en cuenta para respetar el principio de igualdad de trato.</p> <p>☆☆☆☆☆</p> |
| <p>From French To Spanish</p>                                                                                                                                                                                         | <p>Print Copy</p>                                                                                                                                                                                  |

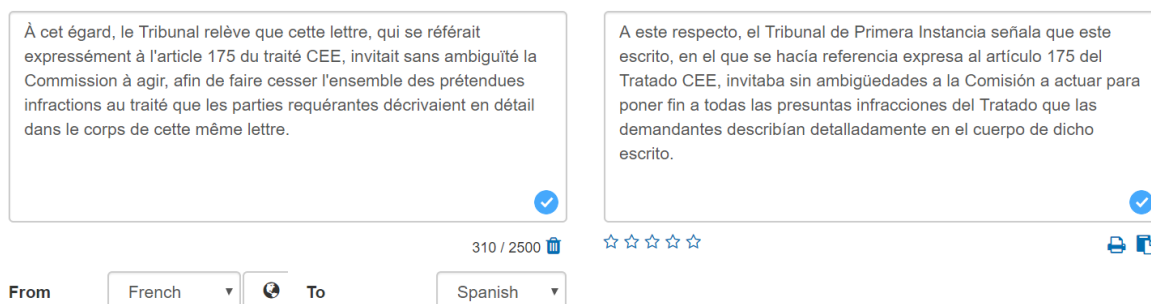
*Ilustración 36 Interfaz del motor de TA Etranslation*

En el siguiente caso, la TA logra respetar las referencias anafóricas presentes en el texto, pero el resultado final, sin embargo, parece desprenderse bastante de las características de base de un tipo de texto jurídico, además de que tampoco logra reflejar de manera precisa el sentido de la frase original en francés.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>&lt;s&gt; A cet égard, le Tribunal relève que cette lettre, qui se référait expressément à l' article 175 du traité CEE, invitait sans ambiguïté la Commission à agir, afin de faire cesser l' ensemble des prétendues infractions au traité que les parties requérantes décrivait en détail dans le corps de cette même lettre. &lt;/s&gt;</p> | <p>&lt;s&gt; A este respecto, este Tribunal señala que esta carta, que aludía expresamente al artículo 175 del Tratado CEE, constituía inequívocamente un requerimiento para que la Comisión actuase, poniendo fin a la totalidad de las pretendidas violaciones del Tratado que las partes demandantes describían detalladamente en el cuerpo de la <b>mencionada</b> carta. &lt;/s&gt;</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Ilustración 37 Muestra de concordancia de traducción en Sketch Engine*

De hecho, parece una traducción casi hecha palabra por palabra donde, al final, resulta poco comprensible la idea de la frase original.



*Ilustración 38 Interfaz del motor de TA Etranslation*

Entonces, en lo que respecta a la pregunta de si dichas referencias presentan más o menos complejidad en los resultados de una traducción automática que en los que resultan de una traducción tradicional, se ha de contestar afirmativamente en cuanto a la menor complejidad.

En suma, hasta aquí el análisis nos da por resultado que el motor de TA Etranslation proporciona, en líneas generales, buenos resultados y opciones, pero no logra aun la calidad deseada en este tipo de textos.

## 5. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se han expuesto los conceptos teóricos relativos a la traducción automática y la posesición. Como conclusión de este trabajo de investigación, podemos afirmar que hemos cumplido con los objetivos propuestos, aunque con ciertas limitaciones, que se han comentado en el apartado anterior.

Una de las preguntas planteadas era qué efecto tiene el reaprovechamiento de traducciones sobre el texto traducido. Pues bien, se ha podido observar que el

hecho de reutilizar las traducciones para alimentar el motor de traducción automática lo que genera es que se arrastre el uso de terminología que, con el tiempo, puede quedar obsoleta porque se opta por utilizar estructuras menos estáticas, si bien va, en principio, contra los rasgos principales de un texto especializado jurídico. Al menos en el marco de la Unión Europea, la finalidad es que el lenguaje jurídico sea más inclusivo para el ciudadano que no conoce dicho lenguaje.

En cuanto a la evolución del español jurídico hacia un texto más simplificado y, por ende, más sencillo, este estudio ha demostrado que al menos en lo que respecta a la traducción en el marco europeo y, en contraste con los documentos presentes en el corpus de Aranzadi, si se ve más simplificado. En un marco en el cual, al entrenar motores, se busca que estos «entiendan» el texto que se introduce y así dar un resultado óptimo en cuanto a sentido. No obstante, cabe señalar que una gran parte de las expresiones que se han evaluado, se han traducido tal y como se esperaba desde el principio, es decir, que el resultado todavía carece de naturalidad o sentido en el idioma meta y, por ende, es necesaria la intervención de un poseditor tanto durante la etapa de preparación de los materiales de referencia, el entrenamiento de motores, como en la evaluación de los diferentes resultados y en la posesición de las traducciones con la finalidad de conseguir una mayor correlación entre el original y su traducción.

Si bien el alcance de esta investigación llega hasta aquí, han quedado algunos de los interrogantes pendientes en los que me gustaría ahondar en un futuro, espero, no muy lejano. Estos son:

- ¿Con qué problemas suelen encontrarse a la hora de traducir los documentos en la DGT?
- ¿Como utilizan su base de datos?
- ¿Como utilizan las memorias de traducción?
- ¿Utilizan los resultados de posesición para alimentar la plataforma Etranslation? ¿Y de ser así, como hacer para que se prefieran los resultados de un trabajo más reciente?

- ¿Cómo asegurarse de que el resultado es enviado a la memoria central, una vez hecha la traducción y la alineación, y que no se queda en el ordenador del traductor?

Asimismo, dejo una ventana abierta para una próxima investigación, que no tendrá tanto que ver con este campo específico de traducción jurídica, sino más bien hacia un aspecto más «tradumático» y que tiene que ver, además con los motores neuronales y el Deep Learning:

- ¿Cómo entrenar un motor de traducción automática neuronal especializado para que pueda ofrecer más calidad que uno de traducción estadística (también especializado)? ¿Qué tipos de datos podría utilizar diferentes?

Un primer paso para abordar este planteo es la necesidad de la simplificación del lenguaje jurídico en el ámbito de la traducción, ya que, de esa forma, el entrenamiento del motor neuronal podría ser mucho más eficiente.

## 6. Bibliografía

ALCARAZ, ENRIQUE Y HUGHES, BRIAN. "El español jurídico." Barcelona: Ariel (2002).

BERNER, S. (2003). "Lost in Translation: Cross-lingual Communication and Virtual Academic Communities." *5th Annual Conference on World Wide Web Applications*. 2003

BESTUÉ, C., & OROZCO, M. "La necesidad de la naturalidad en la reformulación en la traducción jurídica en la 'era de la automatización' de las traducciones." *JosTrans. The Journal of Specialised Translation* 15 (2011): 180-199.

CAO, DEBORAH. *Translating law*. Multilingual Matters, 2007.

CIVIL I SERRA, ANA. Traducció automàtica i TA basada en regles, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020.

DE GROOT, GERARD-RENÉ Y CONRAD VAN LAER. "The quality of legal dictionaries: An assessment." *Available at SSRN 1287603* (2008).

DOHERTY, S. & GASPARI, F. "Effective Post-Editing in Human & Machine Translation Workflows: Critical Knowledge & Techniques." *Centre for Next Generation Localisation* (2013). Recuperado de <http://www.qt21.eu/downloads/QTLaunchPad-Post-Editing-Webinar.pdf>

EAMT - EUROPEAN ASSOCIATION FOR MACHINE TRANSLATION. (s.f.). "What is Machine Translation?" <http://www.eamt.org/mt.php>, fecha de consulta: 16 FEBRERO 2020

EUROPEAN COMMISSION (S.F.) "DGT – Translation Memory". <https://ec.europa.eu/jrc/en/language-technologies/dgt-translation-memory>, fecha de consulta: 22 FEBRERO 2020

EUROPEAN COMMISSION (S.F.) "Guidelines for contractors translating into Spanish". [https://ec.europa.eu/info/resources-partners/translation-and-drafting-resources/guidelines-translation-contractors/guidelines-contractors-translating-spanish\\_en](https://ec.europa.eu/info/resources-partners/translation-and-drafting-resources/guidelines-translation-contractors/guidelines-contractors-translating-spanish_en), fecha de consulta: 22 FEBRERO 2020

EUROPEAN COMMISSION (S.F.) "Etranslation". [https://ec.europa.eu/info/resources-partners/machine-translation-public-administrations-ettranslation\\_en](https://ec.europa.eu/info/resources-partners/machine-translation-public-administrations-ettranslation_en), fecha de consulta: 22 FEBRERO 2020

GELLERSTAM, MARTIN. "Translationese in Swedish novels translated from English." *Translation studies in Scandinavia* 1 (1986): 88-95.

GELLERSTAM, MARTIN. "Translations as a source for cross-linguistic studies." *Lund studies in English* 88 (1996): 53-62.

ROSSELL, MIREIA GINESTÍ, AND MIKEL L. FORCADA ZUBIZARRETA. "La traducció automàtica en la pràctica: aplicacions, dificultats i estratègies de desenvolupament." *Caplletra. Revista Internacional de Filologia* 46 (2009): 43-60. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/48542>.

GRISHMAN, RALPH. *Computational linguistics: an introduction*. Cambridge University Press, 1986.

HAUSSER, ROLAND, AND R. HAUSSER. *Foundations of computational linguistics*. Berlin: Springer, 1999.



- HURTADO ALBIR, AMPARO. *Traducción y Traductología*, Madrid: Cátedra 2007
- ISO 18587 (2017), International Standard. Translation services — Post-editing of machine translation output — Requirements.
- KANTANMT. (S.F.). "What is BLEU score?"  
<https://www.kantanmt.com/whatisbleuscore.php>, fecha de consulta: 23 de MARZO de 2020
- KRINGS, HANS P. *Repairing texts: empirical investigations of machine translation post-editing processes*. Vol. 5. Kent State University Press, 2001.
- KERBY, JEAN "La traduction juridique, un cas d'espèce." *Langage du droit et traduction, Essais de jurilinguistique, Montréal* (1982)
- LOBATO PATRICIO, JULIA. "Aspectos deontológicos y profesionales de la traducción jurídica, jurada y judicial." (2007).
- MAYOR, AINGERU ET AL., "Evaluación de un sistema de traducción automática basado en reglas o por qué BLEU sólo sirve para lo que sirve." *Procesamiento del Lenguaje Natural* 43 (2009): 197-205.
- MAYORAL ASENSIO, ROBERTO. "Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica." *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. 2004.
- MAYORAL ASENSIO, ROBERTO. "¿Cómo se hace la traducción jurídica?" *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural* 2 (2002): 9-14.
- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (2002). La traducción técnica dentro del ámbito judicial: los retos traductológicos del futuro espacio judicial europeo. En *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*, Amparo Alcina y Silvia Gamero, (eds.), 163-167. Castellón: Universitat Jaume I de Castellón.

ORTEGA ARJONILLA, EMILIO "La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos." (2008).

PARRA, C. (2018). "¿Cómo ha evolucionado la traducción automática en los últimos años?" *La Linterna del Traductor*, 16, 20-27. Recuperado de [http://www.lalinternadeltraductor.org/pdf/lalinterna\\_n16.pdf](http://www.lalinternadeltraductor.org/pdf/lalinterna_n16.pdf), fecha de consulta: 27 de febrero de 2020

SÁNCHEZ-GIJÓN, PILAR. (2016) "La posesición: hacia una definición competencial del perfil y una descripción multidimensional del fenómeno." *Sendebar: revista de Traducción e Interpretación* 27, pp. 151-162.

ŠARČEVIĆ, SUSAN. "Legal Translation in Multilingual Settings", *Translating Justice. Traducir la Justicia*. Ed. I. Alonso Araguás, J. Baigorri Jalón y H. Campbell. Granada, Comares, 2010 19-46

ŠARČEVIĆ, SUSAN. *New approach to legal translation*. Kluwer Law International BV, 1997.

SERVÁN, LAURA. "Traducción jurídica inglés<>español", 2015  
<https://sites.google.com/a/servantrans.com/es-servantrans/traduccion-juridica-ingles-espanol>, fecha de consulta: 18 de FEBRERO de 2020

STRANDVIK, INGEMAR. "Las memorias de traducción en la Comisión Europea." *Tradumàtica: traducció i tecnologies de la informació i la comunicació* (2001).  
<http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista/num0/articles/istrandvik/imprimir.pdf>, fecha de consulta: 22 de FEBRERO de 2020

TERRAL, FLORENCE (2002). *La traduction juridique dans un contexte de pluralisme linguistique : le cas du règlement (CE) 49/94 sur la marque communautaire*. Facultat de traducció i d'interpretació, 2002.

TIRKKONEN-CONDIT, SONJA. "Translationese—a myth or an empirical fact?: A study into the linguistic identifiability of translated language." *Target. International Journal of Translation Studies* 14.2 (2002): 207-220.

TIRKKONEN-CONDIT, SONJA. "Unique items-over-or under-represented in translated language?" *Benjamins Translation Library* 48 (2004): 177-186.

UNIVERSITAT DE BARCELONA, EUROTRA (1987-1990) y EUROTRA OPERATIVO (1991-1992) - Grup d'Investigació en Lingüística Computacional - Universitat de Barcelona,  
<https://web.archive.org/web/20091221223056/http://www.ub.es/gilcub/castellano/proyectos/europeos/eurotra.html>, fecha de consulta: 20 de ABRIL de 2020

ZHANG, MIKE & TORAL, ANTONIO. "The effect of translationese in machine translation test sets." *arXiv preprint arXiv:1906.08069* (2019)



